

A- CARTA DE
PRESENTACIÓN DE LA
OFERTA

Viviana R.
26/01/2022
4:50PM

0 0 0 0



ANEXO 1

CARTA PRESENTACION

Fecha Enero de 2022

Señores

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

ENTIDAD CONTRATANTE

REF. INVITACIÓN No. 053 DE ENERO DE 2022 "CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA EN EL MANEJO DE PROGRAMA DE SEGUROS, DESTINADOS A PROTEGER LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y PERSONAL DEL IBAL SA ESP OFICIAL.

Respetados señores:

Yo, MARIA NECTY AMEZQUITA DE GARZON obrando en nombre propio y/o en

Representación de NECTY AMEZQUITA & CIA SEGUROS LTDA presento propuesta respecto de la invitación de la referencia de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada una de los requisitos indicados en la invitación a ofertar y las que describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.

1)

2)

3)

4)

2. Que conoce la invitación a ofertar y especificaciones técnicas suministradas Por el IBAL S.S. E.S.P OFICIAL, relacionadas con esta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.
3. Que en caso de que me sea adjudicado la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada acta de iniciación.
4. Que conoce y acepta el manual de contratación del IBAL S.A E.S.P.OFICIAL
5. Que se incluyen los siguientes anexos (RELACIONARLOS)

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: NECTY AMEZQUITA & CIA SEGUROS LTDA
Cédula de Ciudadanía o NIT: 901.409.225-6
Representante Legal: MARIA NECTY AMEZQUITA DE GARZON
Profesión: PSICOLOGA / INTERMEDIARIO DE SEGUROS
Tarjeta Profesional: 1403427
País de Origen del Proponente COLOMBIA

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: 337 DIAS a partir de Suscripción del acta de inicio.


VALOR DE LA PROPUESTA: No aplica

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta invitación las recibiré En la siguiente dirección:

Dirección: CRA 4 # 8-23, BARRIO LA POLA
Ciudad: IBAGUE
Teléfono(s) 3115346677
Fax: _____
Teléfono Móvil: 3202735625

Correo Electrónico: Amezquitaseguros@gmail.com
nectyamezquita@hotmail.com

Atentamente;

Firma: 
Nombre: MARIA NECTY AMEZQUITA DE GARZON
CC: 65.496.497
Representante Legal

0

0

0

0

**B- CERTIFICADO DE
EXISTENCIA Y
REPRESENTACION LEGAL**

)

)

)

)



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
NECTY AMEZQUITA & COMPAÑIA SEGUROS LTDA**

Fecha expedición: 2022/01/19 - 09:07:41 **** Recibo No. S000839290 **** Num. Operación. 01-KTOVAR-20220119-0015

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN nMn7j42EJH

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: NECTY AMEZQUITA & COMPAÑIA SEGUROS LTDA

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 901409225-6

ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE

DOMICILIO : IBAGUE

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 320461

FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 09 DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ENERO 19 DE 2022

ACTIVO TOTAL : 20,000,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 4 NRO. 8 -23 TORREON DEL PARQUE AP 401

BARRIO : BRR LA POLA

MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3115346677

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3202735625

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : nectyamezquita@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 4 NRO. 8 -23 TORREON DEL PARQUE AP 401

MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE

BARRIO : BRR LA POLA

TELÉFONO 1 : 3115346677

TELÉFONO 2 : 3202735625

CORREO ELECTRÓNICO : nectyamezquita@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : nectyamezquita@hotmail.com



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
NECTY AMEZQUITA & COMPAÑIA SEGUROS LTDA**

Fecha expedición: 2022/01/19 - 09:07:41 **** Recibo No. S000839290 **** Num. Operación. 01-KTOVAR-20220119-0015
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN nMn7j42EJH

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6621 - ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8299 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS
N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE AGOSTO DE 2020 DE LA ACTO DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 74263 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA NECTY AMEZQUITA & COMPAÑIA SEGUROS LTDA.

CERTIFICA - REFORMAS

| DOCUMENTO | FECHA | PROCEDENCIA | DOCUMENTO | INSCRIPCION | FECHA |
|-----------|----------|-----------------|-----------|-------------|----------|
| AC-1 | 20210301 | JUNTA DE SOCIOS | IBAGUE | RM09-76217 | 20210406 |

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA SOCIEDAD SERÁ UNA SOCIEDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS. DENTRO DE SU CAMPO DE ACCIÓN PODRÁ DESARROLLAR LAS SIGUIENTES LABORES COMO ANEXAS O SU OBJETO PRINCIPAL: 1. FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, CUALQUIERA SEA SU NATURALEZA U OBJETO SOCIAL, ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO ACCIONES, PARTES O CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL O HACIENDO APORTES DE CUALQUIER ESPECIE; IGUALMENTE PODRÁ FUSIONAR O ABSORBER OTRAS SOCIEDADES. 2. CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO CON INTERÉS O SIN INTERÉS. 3. COMPRAR Y VENDER, IMPORTAR Y EXPORTAR CUALQUIER CLASE DE BIENES, ARTÍCULOS O MERCANCÍA RELACIONADAS CON LOS NEGOCIOS PRINCIPALES. 4. PARTICIPAR EN LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS O EN CONTRATACIONES DIRECTAS. EN GENERAL, EJECUTAR, DESARROLLAR Y LLEVAR A TÉRMINO TODOS AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

| TIPO DE CAPITAL | VALOR | CUOTAS | VALOR NOMINAL |
|-----------------------|---------------|--------|---------------|
| CAPITAL SOCIAL | 20.000.000,00 | 200,00 | 100.000,00 |

CERTIFICA - SOCIOS

SOCIOS CAPITALISTAS

| NOMBRE | IDENTIFICACION | CUOTAS | VALOR |
|------------------------------------|----------------|--------|----------------|
| GARZON URIBE EMBER | CC-14,219,338 | 20 | \$2.000.000,00 |
| GARZON AMEZQUITA SERGIO ANDRES | CC-16,074,697 | 20 | \$2.000.000,00 |
| GARZON AMEZQUITA JOHANNA LORENA | CC-53,124,611 | 20 | \$2.000.000,00 |



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
NECTY AMEZQUITA & COMPAÑIA SEGUROS LTDA**

Fecha expedición: 2022/01/19 - 09:07:41 **** Recibo No. S000839290 **** Num. Operación. 01-KTOVAR-20220119-0015

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN nMn7j42EJH

AMEZQUITA DE GARZON MARIA CC-65,496,497 140 \$14.000.000,00
NECTY

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA JUNTAGENERAL DE SOCIOS, EL CUAL TENDRÁ UN SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y CUYA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN CORRESPONDERÁ TAMBIÉN A LA JUNTA. EL GERENTE TENDRÁ UN PERÍODO DE 1 AÑO, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE AGOSTO DE 2020 DE ACTO DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 74263 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------|---------------------------------|-----------------------|
| GERENTE | AMEZQUITA DE GARZON MARIA NECTY | CC 65,496,497 |

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE AGOSTO DE 2020 DE ACTO DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 74263 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|----------------------|--------------------|-----------------------|
| SUPLENTE DEL GERENTE | GARZON URIBE EMBER | CC 14,219,338 |

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) USAR DE LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL; B) DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA, QUE LO SERÁ TAMBIÉN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; C) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; D) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES; E) CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; F) NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA; G) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES.



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
NECTY AMEZQUITA & COMPAÑIA SEGUROS LTDA**

Fecha expedición: 2022/01/19 - 09:07:41 **** Recibo No. S000839290 **** Num. Operación. 01-KTOVAR-20220119-0015

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN nMn7j42EJH

PAR: EL GERENTE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO O CONTRATO QUE EXCEDA DE 32 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. Y EN ESPECIAL PARA AQUELLAS OPERACIONES QUE COMPROMETAN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD, EN LOS CUALES DEBE CONTARSE CON LA APROBACIÓN DE LA JUNTA.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : NECTY AMEZQUITA & COMPAÑIA SEGUROS LTDA**

MATRÍCULA : 320462

FECHA DE MATRÍCULA : 20200909

FECHA DE RENOVACION : 20220119

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CR 4 NRO. 8 -23 TORREON DEL PARQUE AP 401

BARRIO : BRR LA POLA

MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE

TELEFONO 1 : 3115346677

TELEFONO 2 : 3202735625

CORREO ELECTRONICO : nectyamezquita@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6621 - ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8299 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 20,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$192,505,600

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : K6621

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
NECTY AMEZQUITA & COMPAÑIA SEGUROS LTDA**

Fecha expedición: 2022/01/19 - 09:07:41 **** Recibo No. S000839290 **** Num. Operación. 01-KTOVAR-20220119-0015

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN nMn7j42EJH

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación nMn7j42EJH

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

)

)

)

)

3. PODER

NO APLICA

)

)

)

)

D.

FOTOCOPIA DE LA CEDULA

(

)

(

)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÓDIGO DE CIUDADANÍA

NÚMERO: 05.456.497

NOMBRE:

ANEZQUITA DE GARZON

APELLIDO:

MARIA NECTY

FECHA DE EMISIÓN:



[Handwritten signature and illegible text]



POUCE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 10-ABR-1960

LERIDA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

O+

F

ESTATURA

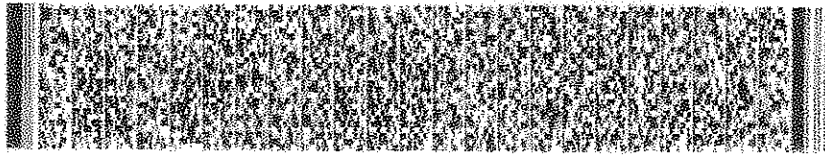
GRUPO SANG

SEXO

22-FEB-1979 ARMERO (GUAYABAL)

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN

[Handwritten signature]
REGISTRACION NACIONAL
INFORMES DE CINCO AÑOS



A-2600100-63162722-F-0565496497-20071014

0240907287N 03 239123876

)

)

)

)

**E- ACREDITACIÓN DE PAZ Y
SALVO CON EL RÉGIMEN
DE SEGURIDAD SOCIAL
INTEGRAL**

0 0 0 0 0



ACREDITACION DE PAZ Y SALVO CON EL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL ✓

IBAGUÉ. ENERO DE 2022 ✓

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002, ✓
EL CONTRATISTA SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

NECTY AMEZQUITA & COMPAÑÍA DE SEGUROS LTDA ✓

NIT 901409225-6

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ✓
CORRESPONDIENTES. SE ANEXA ULTIMO PAGO.

*Esta Certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las ✓
implicaciones legales que esto conlleva.*

MARIA NECTY AMEZQUITA DE GARZON
DOC. IDENTIDAD N° 65496497

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

| DATOS GENERALES DEL APORTANTE | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|----|---|-----------------------------|--------------------|-----------------------------------|---------------------|----------|-----------------------|--|--|
| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Dirección | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA o ICBF | | |
| NIT 901499226 | 6 | NECTYAMEZQUITA S. COMPAÑIA SEGUROS LIMITA | B - MENOS DE 200 COTIZANTES | PRINCIPAL | CR. 4 NO. 3 Z3 TORREON DEL PARQUE | IBAGUE-TOLIMA | 2678930 | SI | | |

| DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|---------|-------|-----------|----------|--------|------------|-------|-----------|-------|--|
| Periodo | | Clave | | Tipo | | Fecha | | Pago | | |
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor | |
| 2021-12 | 2022-01 | | 942943856 | E | | 2022/01/07 | | | 0 | |

| LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|----------------|----------|-----------|---|---|---|---|---------|---|---|----|----|-------|----|----|----|----|-----|----|----|----|----|---------|----|----|----|----|--------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|---------------|-----------|----|----|----------|-----------|
| EMPLEADO | | | NOVEDADES | | | | | PENSION | | | | | SALUD | | | | | CCF | | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No. | Identificación | Nombre | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 32 | 33 | 34 | 35 | 36 | 37 | 38 | 39 | 40 | Total Aportes | | | | | |
| Centro de Trabajo: Centro de Trabajo 2 (3 Afiliados) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (3 Afiliados) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | CC | 15192497 | | | | | | | 0 | | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | \$192,000 | | | | |
| 2 | CC | 14211520 | | | | | | | 0 | | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | \$49,200 | |
| 3 | CC | 11102407 | | | | | | | 0 | | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | \$49,200 | |
| Total Afiliados (3) | | | | | | | | | 0 | | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | \$192,000 |

| DATOS GENERALES DEL APORTANTE | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|----|---|-----------------------------|--------------------|-----------------------------------|---------------------|----------|-----------------------|--|--|
| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Dirección | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA o ICBF | | |
| NIT 901499226 | 6 | NECTYAMEZQUITA S. COMPAÑIA SEGUROS LIMITA | B - MENOS DE 200 COTIZANTES | PRINCIPAL | CR. 4 NO. 3 Z3 TORREON DEL PARQUE | IBAGUE-TOLIMA | 2678930 | SI | | |

| DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|---------|-------|-----------|----------|--------|------------|-------|-----------|-------|--|
| Periodo | | Clave | | Tipo | | Fecha | | Pago | | |
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor | |
| 2021-12 | 2022-01 | | 942943856 | E | | 2022/01/07 | | | 0 | |

| RESUMEN DE PAGO | | | | | | | | | | |
|--------------------------|--------|-------------|------------|-------|----------|--------|-----------|-------|-----------|-----------|
| Administradora | Clase | Monto | Porcentaje | Depto | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| AFP (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | | | | | | | |
| PORVENIR | 230301 | 800,224,808 | 8 | 1 | | | \$192,000 | 50 | 50 | \$192,000 |
| ARL (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | | | | | | | |
| COLPATRIA ARP | 14-4 | 860,072,183 | 9 | 3 | | | \$49,200 | 50 | 50 | \$49,200 |
| CCF (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | | | | | | | |
| COMFERALCO TOLIMA | CCF50 | 890,700,146 | 4 | 3 | | | \$188,000 | 50 | 50 | \$188,000 |
| EPS (ADMINISTRADORAS: 2) | | | | | | | | | | |
| SALUD TOTAL | EPS002 | 800,130,907 | 4 | 1 | | | \$48,000 | 50 | 50 | \$48,000 |
| SANTAS | EPS005 | 800,251,440 | 6 | 2 | | | \$140,000 | 50 | 50 | \$140,000 |

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100



Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

| | | | | | | | |
|--------------|---|---|-----------------------------|-----------|----------------------------|---------------|------------|
| NT 901409225 | 6 | NECTYAMEZQUITA B. COMPAÑIA SEGUROS LIMITA | B - MENOS DE 200 COTIZANTES | PRINCIPAL | nectyamezquita@hotmail.com | IBAGUE-TOLIMA | 3115346677 |
|--------------|---|---|-----------------------------|-----------|----------------------------|---------------|------------|

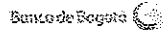
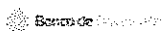
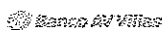
Clave: 9429433856

Periodo Pensión: 2021-12

Periodo Salud: 2022-01

| Fecha | Cotización | Saldo | Saldo | Concepto | Período Pensión | Período Salud | Monto |
|-------------------|------------|-------|-----------|-------------------|-----------------|---------------|-----------|
| 2022/01/07 | 0 | \$0 | \$617,200 | AFP | 1 | 1 | \$192,000 |
| 2022/01/11 | 0 | \$0 | \$617,200 | PORVENIR | | 1 | \$192,000 |
| 2022/01/12 | 0 | \$0 | \$617,200 | ARL | 1 | 3 | \$49,200 |
| 2022/01/13 | 0 | \$0 | \$617,200 | COLPATRIA ARP | | 3 | \$49,200 |
| 2022/01/14 | 0 | \$0 | \$617,200 | CCF | 1 | 3 | \$188,000 |
| 2022/01/17 | 0 | \$0 | \$617,200 | COMFENALCO TOLIMA | | 3 | \$188,000 |
| 2022/01/18 | 0 | \$0 | \$617,200 | EPS | 2 | 3 | \$188,000 |
| 2022/01/19 | 0 | \$0 | \$617,200 | SALUD TOTAL | | 1 | \$48,000 |
| 2022/01/20 | 0 | \$0 | \$617,200 | SANTAS | | 2 | \$140,000 |
| 2022/01/21 | 0 | \$0 | \$617,200 | | | | |
| COMISION OPERADOR | | | | | | | \$0 |
| IVA | | | | | | | \$0 |

Canales de Pago



Puntos autorizados de la red Visa
Monto máximo por transacción \$1'000,000

Cajas registradoras de los abonos
Monto máximo por transacción \$8.899.999

2

2

2


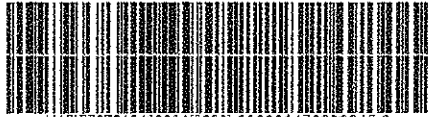
2

F- RUT

1 1 1 1 1 1

2. Concepto Inscripción

4. Número de formulario 14702922456

(+57)797212489984(8020) 0000014702922456

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición:

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: NECTY AMEZQUITA & COMPAÑIA SEGUROS LTDA

36. Nombre comercial: NECTY AMEZQUITA & COMPAÑIA SEGUROS

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Tolima 40. Ciudad/Municipio: Ibagué

41. Dirección principal: CR 4 8 23 TORREON DEL PARQUE AP 401 BRR LA POLA

42. Correo electrónico: nectyamezquita@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | Ocupación | |
|-----------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | |
| 48. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 51. Código |
| <input type="text" value="6621"/> | <input type="text" value="20200811"/> | <input type="text" value="8299"/> | <input type="text" value="20200811"/> | <input type="text" value="1"/> | <input type="text" value="2"/> |

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------|---------------------------------------|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 53. Código | <input type="text" value="57144248"/> | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|------------|---------------------------------------|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
 07- Retención en la fuente a título de renta
 14- Informante de exógena
 42- Obligado a llevar contabilidad
 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

| | | | | | | | |
|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 54. Código | <input type="text"/> | 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | 57. Modo | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | 58. CPC | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de folios: 61. Fecha:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre FELIPE OSPINA RINCON
 985. Cargo CAJERO

1

2

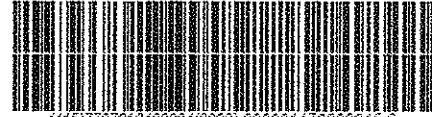
3

4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14702922456



(415)7707212489984(8020) 0000014702922456

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **9 0 1 4 0 9 2 2 5 6** 6. DV **6** 12. Dirección seccional **Impuestos y Aduanas de Bogotá** 14. Buzón electrónico **9**

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza **2** 63. Formas asociativas **1 0** 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizado: **1**
65. Fondos **1** 66. Cooperativas **1** 67. Sociedades y organismos extranjeros: **1**
68. Sin personería jurídica **1** 69. Otras organizaciones no clasificadas **1** 70. Beneficio **1**

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma | Composición del Capital | |
|-----------------------------|----------------------------|------------|-------------------------|--------------------|
| 71. Clase | 0 4 | | 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 72. Número | 1 | | 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 73. Fecha | 2 0 2 0 0 8 0 3 | | 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 74. Número de notario | | | 85. Extranjero | 0 % |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | | 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 76. Fecha de registro | 2 0 2 0 0 9 0 9 | | 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |
| 77. No. Matricula mercantil | 0 0 0 0 3 2 0 4 6 1 | | | |
| 78. Departamento | 7 3 | | | |
| 79. Ciudad/Municipio | 0 0 1 | | | |
| Vigencia | | | | |
| 80. Desde | 2 0 2 0 0 9 0 9 | | | |
| 81. Hasta | 9 9 9 9 1 2 3 1 | | | |

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control **1**

Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|------|-------------------|----------------------------|---|--------|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |

Vinculación económica

93. Vinculación económica **1** 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial **1** 95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante **1** 96. DV **1**
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante **1**
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior **1** 171. País **1** 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP **1**
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP **1**

1. 1

1. 1



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:33:26 PM horas del 13/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 65496497

Apellidos y Nombres: **AMEZQUITA DE GARZON MARIA NECTY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

)

)

)

)

**J- CONSTANCIA DE NO
ESTAR INSCRITO EN EL
SISTEMA DE REGISTRO DE
MEDIDAS CORRECTIVAS
(SRMC)**

)

)

)

)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2022 06:37:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **65496497** y
Nombre: **MARIA NECTY AMEZQUITA GARZON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29003510** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018900-910112

www.policia.gov.co

)

)

)

)

K- HOJA DE VIDA DE
FUNCIÓN PÚBLICA

)
)
)
)
)



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACION

RAZON SOCIAL O DENOMINACION **NECTY AMEZQUITA Y COMPAÑIA DE SEGUROS LTDA**

SIGLA _____ NIT No. **901409225-6**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. DPTL. DIST. MPL. OTRO ¿CUÁL? _____ TIPO: (VER AL RESPALDO) CLASE: (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA: PAIS _____ DEPARTAMENTO **TOLIMA**

MUNICIPIO **IBAGÓE** DIRECCIÓN **CARR 4 # 8-23 RRD 401**

TELÉFONOS **3115346677** FAX _____ APARTADO AÉREO _____

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

| | |
|------------------------------------|---|
| 1 INTERMEDIACION DE SEGUROS | 2 Participar en licitaciones y concursos públicos y privados |
| 3 | 4 |
| 5 | 6 |

III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

| ENTIDAD CONTRATANTE | PUB | PRIV | TELÉFONO | FECHA TERMINACIÓN | VALOR |
|---|-----|------|-------------------|-------------------|---------------------|
| IMDI: | X | | 3193176630 | 10-01-22 | 223706.296 |
| ALCALDIA MUNICIPAL IBAGÓE | X | | 2611855 | 13-12-21 | 1559.070.247 |
| USI | X | | 2655534 | 25-12-21 | 359458.187 |
| IBAL | X | | 3158680796 | 10-02-21 | 918'653.402 |
| TORREÓN DEL PARQUE | | X | 2623560 | 21-05-21 | 13'858.839 |
| HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA E.S.E | X | | 890197 | 7-01-21 | 180'828.242 |

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO **AMEZQUITA** SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) **DE GARZON** NOMBRES **MARIA NECTY**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. C.E. PASAPORTE NÚMERO **65496497** ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal Apoderado CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN **Libertad**

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 6o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO _____

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE _____ CIUDAD Y FECHA _____

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Handwritten marks resembling a series of 'c' characters or a signature, located on the right side of the page.

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO**

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

| CÓDIGO | TIPO |
|--------|---|
| 01 | MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO |
| 02 | SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL |
| 03 | ESTABLECIMIENTO PÚBLICO |
| 04 | ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO |
| 05 | EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO |
| 06 | SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA |
| 08 | OTRO |

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

| CÓDIGO | CLASE |
|--------|--|
| 11 | SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS |
| 12 | SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO |
| 13 | SOCIEDADES CIVILES |
| 14 | ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES |
| 15 | SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES) |
| 16 | OTRA |

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Eliminar definitivamente

No es spam

3/31

REGISTRO COMO PERSONA JURÍDICA

DATOS BÁSICOS

| Tipo Id. | NIT | |
|----------|-----------|-----------|
| NIT | 901409225 | NECTY AME |
| Dpto | Mpio | |
| TOLIMA | IBAGUÉ | |

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

Detalle

1. PRESENTAR ASESORIA PERMANENTE EN TODO LO RELACIONADO CON EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL IBAL S.A.E.S.P 2. PRESTAR ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LAS PÓLIZAS Y COBERTURAS BAJO ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, CON MIRAS A PROTEGER DEBIDAMENTE LA PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES IBAL S.A.E.S.P 3. MANTENER ACTUALIZADO EL PROGRAMA DE SEGUROS A TRAVÉS DE UN INFORME DE VIGENCIA Y VENCIMIENTO DE PÓLIZAS, GESTIONES DE RENOVACIÓN, TRÁMITES DE RECLAMACIONES POR SINIESTROS CON REVISIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS Y ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD. 4. ASESORAR AL IBAL EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SUS PÓLIZAS, PARA LO CUAL DEBERÁ, ENTRE OTROS, APOYAR EN EL PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA, Y SELECCIÓN POR LO QUE DEBERÁ CONSIDERAR LOS CRITERIOS TÉCNICOS APLICABLES MÁS FAVORABLES A LOS INTERESES DE LA ENTIDAD, ADELANTAR EL ESTUDIO Y LA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES E INQUIETUDES QUE SURJAN EN EL PROCESO, ASÍ COMO EL ESTUDIO DE RIESGOS PROPIO DE LA SELECCIÓN DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN. 5. ASESORAR AL IBAL EN LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS, SUS RENOVACIONES PRÓRROGAS. 6. REVISAR LAS PÓLIZAS, ANEXOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE

EXPIDA LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, VERIFICANDO QUE LAS MISMAS CORRESPONDAN A LOS SEGUROS CONTRATADOS. 7. ASESORAR AL IBAL SOBRE EL ALCANCE E INTERPRETACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES Y ESPECIALES APLICABLES A SUS PÓLIZAS DE SEGUROS 8 ASESORAR, PRESENTAR Y TRAMITAR EN FORMA OPORTUNA LAS RECLAMACIONES DE SINIESTROS ANTE LA ASEGURADORA, PARA OBTENER LAS INDEMNIZACIONES QUE CORRESPONDAN EN LAS MEJORES CONDICIONES DE MODO, TIEMPO Y CUANTÍA. 9. VERIFICAR QUE EN

- Redactar
- Enviados
- Borradores 1
- Menos
- Importantes
- Chats
- Programados
- Todos
- Spam
- Papelera
- Categorías
- Gestionar etiquetas
- Nueva etiqueta
- Meet
- Nueva reunión
- Unirse a una reunión
- Hangouts
- Necty
- No hay chats recientes
- Iniciar una nueva

.)

)

)

)

EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL

*** Sistema de Información de Proponentes ***

Número de Registro : [3195]

Fecha y Hora de Registro : 2020-01-20 // 13:55:50

REGISTRO PERSONA NATURAL

Tipo y Nro. Documento : CC - 14.219.338

Nombre Persona Natural : EMBER GARZON URIBE

Dirección Notificación : Cra 4 # 8-23 La Pola

Localización : Tolima - Ibagué

Teléfono Notificación : 3202735625

Email Notificación : embergarzon56@hotmail.com

CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ECÓNOMICA RUT - DIAN

6621- ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS - CÁMARA DE COMERCIO

CLASIFICACIÓN IBAL

- Obras :
- Consultorías e Interventorías :
- Proveedor de Bienes y Servicios : Si
- Servicios profesionales y de Apoyo : Si

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

EMBER GARZON URIBE, identificado con cédula de ciudadanía No.14.219.338 expedida en Ibagué, quien en adelante se llamará el INTERMEDIARIO, describe las actividades o servicios que se ofertan:
Prestar asesoría y servicios técnicos en todo lo relacionado con el manejo del programa de seguros contratado para la protección de los bienes e intereses asegurables de forma integral y de conformidad con lo previsto en los términos de referencia.
Se compromete en especial a: Prestar la asesoría permanente en todo lo relacionado con el programa de seguros de la Entidad.
Prestar asesoría en la elaboración y estructuración de las pólizas y coberturas, bajo aspectos técnicos y económicos, con miras a proteger debidamente las personas, bienes e intereses patrimoniales.
Analizar y revisar las pólizas, anexos y demás documentos suscritos por la(s) Compañía(s) de Seguros que expida(n) las pólizas de seguros que protegen los bienes e intereses asegurables, elaborando estudios sobre nuevas tarifas de cobertura y presentar informes semestrales de dicha evaluación, discriminando y comparando los diferentes tipos de seguros contratados.
Presentar en Man de Seguros. Prestar una asesoría directa en el campo de seguros.
Prestar asesoría directa ante la(s) Compañía(s) de Seguros de las diferentes reclamaciones que por siniestro se presenten durante la duración de este contrato y los casos que presenten alguna duda, estudio y pesar del vencimiento de las pólizas.
Obtener y mantener vigentes las pólizas del programa de seguros en los plazos y montos establecidos.
Las demás que se requieran y que se relacionen con el cumplimiento de las obligaciones de carácter de la intermediación de seguros.

APROBADO

MYRIAM ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA
Profesional Jurídica - IBAL SA ESP OFICIAL

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El inscrito autoriza de manera expresa que sus datos personales sean tratados conforme a lo previsto en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por el IBAL SA ESP OFICIAL, la cual se encuentra publicada en la página web www.ibal.gov.co. Así mismo autoriza al IBAL SA ESP OFICIAL a realizar notificaciones y comunicaciones al correo electrónico aportado o a través de mensajes de texto dirigidos al número de teléfono registrado en el Sistema de Información de Proponentes "SIP".

0 0 0 0

M- CERTIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO AL
SISTEMA DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO

2

2

2

2



Necty Amezquita
SEGUROS

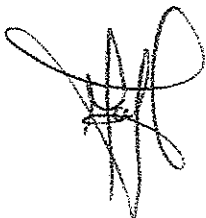
Ibagué, Enero de 2022 ✓

Señores

EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ✓
IBAL S.A E.S.P – OFICIAL

Por medio de la presente Yo **María Necty Amézquita De Garzón**, con Cédula de Ciudadanía N° 65496497 de Armero Tolima, Representante Legal de la Agencia **NECTY AMEZQUITA & COMPAÑÍA SEGUROS LTDA, NIT 901409225-6 ✓** como **PROVEEDOR DE SERVICIOS** en la empresa **IBAL**, ubicada en la carrera 3 N° 1-04 b/la Pola, me dirijo a ustedes con la finalidad de informarles que acepto y me acojo a las políticas de SST establecidas por la empresa. ✓

Cordialmente,



MARIA NECTY AMEZQUITA DE GARZÓN
Cedula 65496497 Armero
Representante Legal

Carrera 4 # 8-23 Torreón del Parque Ibagué
Celular: 3115346677-3202735625
Correo: amezquitaseguros@gmail.com
nectvamezquita@hotmail.com

1
2
3
4
5



MARÍA NECTY AMÉZQUITA DE GARZÓN

CEDULA 65496497

CERTIFICO QUE:

Cuento con idoneidad en políticas de seguridad y salud en el trabajo (Certificado por el ministerio de Trabajo) y Diplomado en conocimientos específicos sobre el SGRL (Sistema general de Riesgos Laborales), encaminados a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección De la salud de todos los trabajadores.

MARIA NECTY AMEZQUITA DE GARZÓN
Cedula 65496497 Armero
Representante Legal

Carrera 4 # 8-23 Torreón del Parque Ibagué
Celular: 3115346677-3202735625
Correo: amezquitasseguros@gmail.com
nectyamezquita@hotmail.com

2 2 2 2

AXA SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el señora MARIA NECTY AMEZQUITA DE GARZON identificado con la cedula de 65.496.497 se encuentra vinculado como persona independiente a la **ADMINISTRADORA RIESGOS LABORALES AXA COLPATRIA** a través de la AXA COLPATRIA SEGUROS S.A con No. NIT 860.002.184 – 6 afiliación 92 el cubrimiento de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedad laboral.

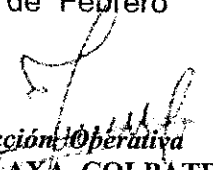
| | |
|----------------------------|------------|
| INGRESO | 2013/10/18 |
| FECHA INICIAL DEL CONTRATO | 2013/10/17 |
| FECHA FINAL DEL CONTRATO | 2050/12/31 |

Riesgo: 2
Tasa: 1.044%

ESTADO ACTUAL

VIGENTE

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días de Febrero de 2020


Dirección Operativa
ARU AXA COLPATRIA
Jnietog

0 0 0 0



**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**

CERTIFICA

AMEZQUITA VILLANUEVA MARIA NECTY identificado (a) con cedula de ciudadanía 65496497 participo del (los) curso (s) de formación establecido (s) en la Circular Externa 050 de 2015, expedida por la superintendencia Financiera de Colombia y aprobó los contenidos mínimos exigidos en el numeral 7.2.1.1 de la parte II – Título IV – capítulo II de la circular Básica para el (los) siguiente (s) ramo (s):

| Ramo(s) Aprobado(s) | Fecha Aprobacion | Fecha Vigencia |
|---------------------|------------------|----------------|
| Generales | 01/03/2017 | 28/02/2021 |
| Vida | 01/03/2017 | 28/02/2021 |

Se expide en la ciudad de Bogota D.C a los 13 dias del mes de Marzo de 2020

Cordialmente,

MONICA FORERO PINZON
LIDER DE CAPACITACION COMERCIAL
AXA COLPATRIA

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

03RUI201907230000000000001903



Mis registros

Mi Cuenta

Registros

Nuevo Registro

Capacitación Virtual

| Número de registro | Tipo de Intermediario | Nombre | Estado | Acciones |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------|--------------|----------|
| 03RUI201907230000000000001903 | AGENTE | Maria Amezcuita | DILIGENCIADO | |

Correo: María Necty Amezcuita Villanueva - Outlook - Google Chrome

https://outlook.live.com/mail/deeplink?version=2019071502.07&popup=2=1

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

Solicitud inscripción Registro Único de Intermediario

RN Mar 23/07/2019 9:56 PM
Usted

SISTEMA DE REGISTRO UNICO DE INTERMEDIARIOS

Bogotá D.C. 23/07/2019

Maria Amezcuita
Carrera 4 Número 6-23
BAGUÉ

Asunto: Inscripción Registro Único de Intermediarios
Respetado(a) Intermediario(a).

El formulario ha sido diligenciado, tenga en cuenta la siguiente información:

| | |
|------------------------------------|-------------------------------|
| Número de registro: | 03RUI201907230000000000001903 |
| Fecha de radicación en el sistema: | 23/07/2019 |
| Razón social: | Maria Amezcuita |
| Tipo de Intermediario: | AGENTE |

Nos estaremos comunicando por este medio para informarle acerca de la revisión y aprobación de la información consignada en el formulario.

Recuerde que:

Diligenciado el formulario, usted manifiesta bajo la gravedad del juramento que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad y cuenta con los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, Decreto 1117 de 2016 y Resolución 4247 de 2015.

Cordial Saludo,

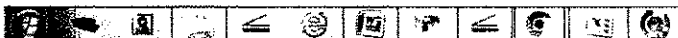
MINISTERIO DEL TRABAJO

Registro de Intermediarios

*** Importante, por favor, no responda a este correo electrónico. Este buzón no se ha configurado para recibir correo electrónico. ***

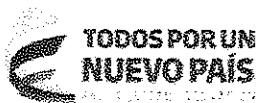
MINISTERIO DEL TRABAJO

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio del Trabajo. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, relevar, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido. De hacerlo podrá tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente, y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización expresa. Entendemos que este mensaje y sus anexos no contienen virus ni otros defectos, sin embargo el destinatario debe verificar que este mensaje no está afectado por un virus o cualquier otro inconveniente.



))

))



Consultar Intermediarios

Tipo de documento

NIT

Número de documento

9014092256

CONSULTAR

[Ir al Inicio \(index.xhtml\)](#)

El intermediario con el

| | |
|------------------------------|---|
| NIT | 9014092256 |
| Razón Social | NECTY AMEZQUITA & COMPAÑIA SEGUROS LTDA |
| Tipo de Intermediario | AGENCIA |
| Registro Número | 02RUI202102010000000000054481 |

Se encuentra inscrito en el Ministerio del Trabajo para la intermediación en el ramo de riesgos laborales.

38





**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN
EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SST"**

CÓDIGO: SG-R-144

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

FECHA VIGENCIA: 22/05/2020

VERSIÓN: 01

pagina 1 de 1

Fecha: Marzo 11 de 2021

Nombre: Maria Necty Amezquita De Garzon

Cédula: 65496497

Centro de trabajo o área:

Cargo: INTERMEDIARIA

Inducción

Re inducción

Cambio de Ocupación

Por favor marque con X, las casillas que se socialicen al personal que participa en el proceso

TEMAS SOCIALIZADOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| Aspectos básicos del sistema de seguridad social en Colombia | X | COMITE DE CONVIVENCIA LABORAL (Integrantes - periodo de vigencia - Funciones básicas - Modalidades de acoso laboral) | X |
| Políticas del SGSST (Política de SST, Política de seguridad vial, Prevención de consumo de sustancias psicoactivas, entre otras) | X | PESV (Etapas de implementación - Peligros viales) | X |
| COPASST (Integrantes - periodo de vigencia - Funciones básicas) | X | Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial | X |
| COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL (Integrantes - periodo de vigencia - Funciones básicas) | X | Socialización Programas del SGSST (Biomecánico - Psicosocial - Otros) | X |
| Socialización de las responsabilidades ante el SGSST según el cargo. | X | Socialización de la brigada de emergencias de la empresa | X |
| Peligros y riesgos inherentes al cargo "Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos" | X | Socialización manual de contratistas | X |
| Socialización del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (rutas de evacuación, puntos de encuentro y codificación de la alarma) | X | Socialización preoperacional y rutograma | X |
| Socialización de protocolos de SST según aplique | X | Socialización del formato de reporte de actos y condiciones inseguras | X |
| Socialización análisis de tareas seguras (personal de las plantas) | X | Socialización del procedimiento de reporte e investigación en caso de incidente o AT, incluye lección aprendida de accidentes | X |
| Brindar información respecto a la ubicación de Botiquines, camillas, extintores de la sede de trabajo, rutas de evacuación y puntos de encuentro | X | Socialización sobre familia de coronavirus y COVID-19, Presentación de sintomatología principal de las infecciones generadas de el COVID-19 | X |
| Socialización de EPP a utilizar según el cargo a desempeñar | X | Socialización de medidas de prevención promoviendo el lavado correcto de manos con la técnica prevista por el ministerio de salud y protección social | X |
| Aspectos legales en SST - Derechos de los trabajadores en lo referente a seguridad social | X | Socialización de medidas de prevención de distanciamiento social y sus formas eficaces para mantener la distancia física | X |
| Definiciones (Accidente de Trabajo - Enfermedad Laboral - Peligro - Riesgo - SST) y objetivos del SGSST | X | Socialización de medidas de prevención sobre el uso correcto y adecuado de tapabocas, mascarilla quirúrgica o cubre bocas | X |

Normas generales de seguridad:

| | |
|--|---|
| No se distraiga, este atento a lo que hace y como lo hace. | X |
| Usar los elementos de protección personal de forma oportuna y adecuada si lo requiere. | X |
| Se debe contribuir con el orden y aseo de cada una de las áreas donde se encuentre laborando. | X |
| Solicite instrucciones a su jefe cuando no esté totalmente seguro de cómo hacer una labor encomendada. | X |

Describa los riesgos a los que esta expuesto el funcionario:

UNA POSIBLE CAIDA A NIVEL- A UN RIESGO DE INTOXICACION -POR MATERIAL ARTICULADO O VAPORES- RIESGO PUBLICO

Observaciones:

Se entrega comunicado de las responsabilidades ante el SGSST dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 1072 de 2015.

Físico

Correo electrónico

El trabajador acepta:

1. Que ha recibido el programa de inducción donde se informó los peligros y riesgos a los cuales está expuesto y su participación dentro de la organización para el control de los mismos.

2. Que recibió información y es conocedor de todos los documentos anteriormente mencionados.


| Persona que recibe la inducción o re inducción | Persona responsable de la inducción o re inducción |
|--|---|
| FIRMA CARGO INTERMEDIARIA NOMBRE MARIA NECTY AMÉZQUITA DE GARZÓN | FIRMA <u>CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO</u> CARGO PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NOMBRE CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO |

1

2

3

4

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | CERTIFICACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GH-R-037 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2016-10-26 |
| | | VERSIÓN: 03 |
| | | Página 1 de 1 |

Ibagué, marzo 12 del 2021

EL PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CERTIFICA:

Que la señora MARIA NECTY AMEZQUITA DE GARZON, identificado con la Cedula de ciudadanía No. 65.496.497 de Armero, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA suscribió el contrato intermediación de seguros No. 033 de marzo 09 del 2021, cuyo objeto es CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIAS EN EL MANEJO DE PROGRAMAS DE SEGUROS, DESTINADOS A PROTEGER LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y PERSONAL DEL IBAL S.A ESP OFICIAL, allego documentación solicitada de acuerdo a los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo a cumplir por parte de los contratistas y realizo la inducción en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo del IBAL SA ESP OFICIAL, (Decreto 1072 Capítulo VI de 2015), el cual incluye:

- Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST
- Inducción a la Política de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Inducción de los objetivos integrales del IBAL.
- Inducción a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales,
- Que hacer en caso de accidente de trabajo.
- Inducción al cargo como responsabilidad en salud en el trabajo, DECRETO 1072/2015
- Inducción al Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la empresa.
- Inducción a los factores de riesgos, elementos de protección personal, uso adecuado de los elementos de protección personal.
- Inducción a la Política de Prevención del alcohol, tabaco y drogas de la empresa
- Que hacer en caso de emergencia – Puntos de encuentro en la empresa.
- Auto Reporte de las Condiciones de Trabajo y de Salud por parte de los trabajadores o Contratistas.
- Socialización de la Política de Seguridad Vial.
- Manual de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.
- Protocolos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL SA ESP OFICIAL.
- Socialización sobre familia de coronavirus y COVID-19, Presentación de sintomatología principal de las infecciones generadas del COVID-19.
- Socialización de medidas de prevención promoviendo el lavado correcto de manos con la técnica prevista por el ministerio de salud y protección social
- Socialización de medidas de prevención de distanciamiento social y sus formas eficaces para mantener la distancia física.
- Socialización de medidas de prevención sobre el uso correcto y adecuado de tapabocas, mascarilla quirúrgica o cubre bocas.

Se expide con destino al interesado.



CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO
Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo

)

)

)

)

CERTIFICADOS

a. CERTIFICADOS DE AUTORIZACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS

)

)

)

)

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS ✓

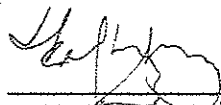
CERTIFICA: ✓

La Agencia de Seguros NECTY AMEZQUITA Y CIA SEGUROS LTDA ✓ identificada con Nit. ✓
901.409.225-6, cuyo Representante Legal es NECTY AMEZQUITA DE GARZON ✓
identificado(a) con C.C.65.496.497, tiene suscrito el Contrato de Intermediación de Seguros No. 6711 con La Previsora S.A. ✓

La Agencia de Seguros indicada, tiene vínculo comercial con la Compañía, a través de la sucursal Ibagué desde el once (11) del mes de junio de 2021, el cual se encuentra vigente, ✓
con la clave No.6711.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2022.

Atentamente,



GERMÁN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Gerente de la Sucursal Ibagué
La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Elaboró: Lbb

La autenticidad de este documento podrá ser verificada via correo electrónico a las siguientes direcciones: german.martinez@previsora.gov.co.

;)))))



Número de certificación:39990

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A ✓
COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A ✓

CERTIFICAN QUE

La agencia **NECTY AMEZQUITA & COMPAÑIA SEGUROS LTDA** con Nit **00901409225**, representante legal **AMEZQUITA DE GARZON MARIA**. NECTY identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **65496497** y clave **57933**, se desempeña para nuestras compañías, en calidad de asesor(a) de ventas, con contrato mercantil desde el **2 de Junio de 2021**. Su remuneración es con base en comisiones, por la venta de nuestros productos. Con un promedio mensual de **\$23.102.815,00** en los últimos seis (6) meses.

Se expide la presente, a solicitud del interesado el veinticuatro (24) día del mes de Enero del 2022. ✓

AXA COLPATRIA NO TIENE EXCLUSIVIDAD CON LOS INTERMEDIARIOS ✓

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Catherine Bernal Velásquez".

Catherine Bernal Velásquez
Líder Administración de Ventas
Teléfono 3-36-46-77 Ext. 4921
Carrera 7 No 24-89 piso 20

Oficina principal: Carrera 7 No. 24-89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente AXA COLPATRIA: Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 018000-512620 para el resto del país
Correo electrónico: servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7-90 - piso 2, Bogotá D.C.,
Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 3412, 3473 (fax). Correo electrónico: defensoria@colpatria.com

43

2
2
2
2
2



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT.860.009.578-6

Hace Constar que:

La Intermediaria **NECTY AMEZQUITA & COMPAÑIA SEGUROS LTDA** identificada con **NIT. 901.409.225** está vinculado a la compañía desde el mes de junio del año 2021 mediante contrato comercial de agencia de seguros, bajo la clave 215234. Así mismo indicamos que de julio de 2021 a octubre de 2021, generó comisiones por valor de **\$3'470.126** a través de la compañía de seguros generales.

La presente constancia se emite a solicitud del interesado a los 19 días del mes de noviembre de 2021.

Cordialmente;

FAVIO PULIDO GARZON

Gerente
Sucursal Ibagué

2 2 2 2

LA SUSCRITA GERENTE DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA AGENCIA IBAGUE

HACE CONSTAR:

Que Necty Amezcuita y Cía. Seguros Ltda. Nit. 901.409.225-6 se encuentra vinculada a la Compañía como Agencia a través de "Contrato de Agencia de Intermediación de Seguros" con la clave 10216 en la Agencia Ibagué desde el 25 de mayo de 2021 y como tal está autorizada para comercializar los productos de la Compañía en los ramos de Automóviles, Generales, Personas, Patrimoniales y Soat. Su promedio mensual de comisiones durante los últimos seis meses es de \$ 4.949.462.

La presente se expide en Ibagué a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021) con destino a Banco BBVA.

Atentamente,


María Lilibiana Ruiz Rodríguez
Gerente Agencia Ibagué

c.c. Carpeta Intermediario.

Agencia Ibagué: Carrera 4D No. 35-39 Cádiz. Teléfono 2700665
correo agenciaibague@solidaria.com.co

45

1 1 1 1 1

b-ORGANIGRAMA

2
2
2
2

Necty Amezquita

& compañía seguros LTDA

NECTY AMEZQUITA & COMPAÑIA SEGUROS LTDA

MARIA NECTY AMEZQUITA DE GARZON

AREA FINANCIERA

LUIS ANTONIO GALEANO BARBOSA

AREA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

EMBER GARZON URIBE

AREA JURIDICA

YEZID GARCIA ARENAS

AREA TÉCNICA

NATALIA VASQUEZ CARDENAS

311 5346677 - 3202735625
Correo: nectyamezquita@hotmail.com

)

)

)

)



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

María Necty Amézquita de Garzón ✓

Cédula de Ciudadanía No. 65496497 de Armero (Guayabal)

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución, de conformidad con las normas legales
y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

PSICÓLOGO /

Dado en Bogotá D.C. el día 25 de abril de 2014

Rector

Decano Escuela

Secretario General


Acta de Grado N° 326
Fecha 25 de abril de 2014
Registro de Diploma 63435
Libro 17, Folio 2

2 2 2 2

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006, es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia. Si esta tarjeta es encontrada, agradeceré enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

Presidente


www.colpsic.org.co



República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

1090 de 2006
Nº: 143477
MARIA NECTY AMEZQUITA DE GARZON
C.C. 65 496 497



El suscrito Presidente del Colegio Colombiano de Psicólogos
Certifica:


Que quien se identifica con este documento se encuentra debidamente vinculado(a) al Colegio Colombiano de Psicólogos. Que este es un documento personal e intransferible. Que el titular se obliga a darle debido uso y guarda, amparando dicho cargo, hasta referidos a la comunidad de profesionales y sociedad en general.

Vence: 06/2015



www.colpsic.org.co - Colombia, el psicólogo

Colegio Colombiano de Psicólogos



MARIA NECTY
AMEZQUITA DE GARZON
C.C. 65 496 497



1 1 1 1 1



Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

412-41-02-2978

**LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD – CEAD IBAGUE**

HACE CONSTAR:

Que la estudiante **MARIA NECTY AMEZQUITA GARZON** identificada con Cedula de Ciudadanía No. **65.496.497**, curso ocho (08) períodos académicos desde el **2010-I** al **2013-II**, cumpliendo con la totalidad de créditos académicos requeridos en el programa de **PSICOLOGIA**, ofertado por la **ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES** (Programa de Educación Superior), realizando opción de grado 10 créditos de Especialización en educación, cultura y política.

La presente constancia se expide sin tachones ni enmendaduras a solicitud del interesado, en Ibagué a los veintidós (22) días del mes de Julio de **2014**.

CEAD IBAGUE
UNAD
DIRECCION

GLORIA ISABEL VARGAS HURTADO

Directora CEAD Ibagué

UNAD

Proyecto Demetrio M.
VoBo Oscar B.

Certificación

MARIA NECTY AMEZQUITA GARZON,

C.C.

65.496.497

Página 1 de 1

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Registro y Control Nacional, Calle 34 Número 9A-26

Teléfono 2658380-2658337-2658287-2658107-2654385 FAX 2647953

Ibagué

FI-GO-OCMC-004-007
000-17-03-2010

FI-GO-OCMC-004-007
000-17-03-2010



)

)

)

)



Universidad Nacional
Abierta y a Distancia



Universidad Nacional Abierta y A Distancia
Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades
Programa de Psicología

Certifica que:

MARIA NECTY AMEZQUITA

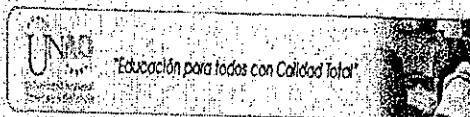
Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 65496497

Asistió al Seminario de "Pruebas Psicológicas y Aplicaciones en la Gestión de Recursos Humanos" con una intensidad de ocho (8) horas realizado el día nueve (9) de Abril del 2011 en el Auditorio "Jaime Alberto Leal Afariador" del CEAD Ibagué.

Ibagué, 9 de Abril de 2011

Dr. OSCAR IVAN GUTIERREZ CARVAJAL
Conferencista experto

Dra. VICTORIA EUGENIA HERNANDEZ
Decana Espejo ECSAH Zona Sur



0 0 0 0

EL LISTADO DE PERITOS EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

Certifica que:

MARÍA NECTY AMÉZQUITA GARZÓN ✓
Identificada con C.C. No. 65.496.497

Asistió al curso corto “Evaluación Psicológica Forense en el Derecho Eclesiástico”, realizado en Bogotá D.C., el día 25 de abril de 2015, con una intensidad de 8 horas, en el marco del Diplomado en Psicología Jurídica y Forense.

En constancia se firma a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2015.



CLAUDIA MARÍA SANÍN VELÁSQUEZ
Presidente Colpsic



DIANA MAUREEN MOREN
Coordinadora Diplomado

200

200



EL DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA (E)
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, el artículo 3° del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998, hace constar que no existe personal **PROFESIONAL** suficiente en la planta global del Instituto con funciones específicas relacionadas con:

“PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE PSICOLOGIA AL EQUIPO TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO DE LA DEFENSORIA DE FAMILIA DE ASUNTOS CONCILIABLES Y NO CONCILIABLES, REALIZANDO VALORACIONES, CONCEPTOS PERICIALES Y SEGUIMIENTOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y LA LEY 1098 DE 2006”.

Se expide la presente certificación a los Dieciocho (18) días del mes de Enero de 2016 de acuerdo a solicitud realizada por la Regional Tolima.



JOHN JAIRÓ VARGAS CASALLAS
Directór de Gestión Humana (E)

Elaboró: Sandra P. Sañaz Z. 18/01/2016.
Consecutivo NAS 3161 (1691)

Revisó: Jose F Vargas V
Abogado-Dirección de Gestión Humana

María Neidy Domínguez de Torres

)

)

)

)



LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA FUNDACION

JOVENES POR SIEMPRE

NIT: 9001694770

CERTIFICA QUE:

LA DOCTORA MARÍA NECTY AMÉZQUITA DE GARZÓN CON CÉDULA 65.496.497 DE ARMERO, DURANTE LA VIGENCIA DEL AÑO 2005, AL 2008, REALIZO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA ASÍ:

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:

Intervención colectiva e individual en la prevención del maltrato infantil, abuso sexual, así como la promoción de la salud sexual sana y responsable, valores en niños, niñas, jóvenes, y sus padres de familia. Proyectos cofinanciados por el Hermanamiento de Lleida España, Alcaldía municipal y hospital reina Sofía de España

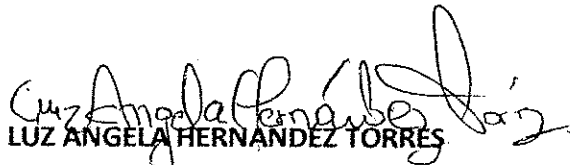
PADRES DE FAMILIA:

Intervención a través de actividades con énfasis en la prevención de problemáticas psicosociales (violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas, abuso sexual)

ADULTO MAYOR:

Intervención a través de actividades encaminadas al uso adecuado del tiempo libre, autoestima, y talleres auto productivo.

La presente Certificación, se expide a los 29 días del mes de Septiembre del 2014.


LUZ ANGELA HERNANDEZ TORRES

PSICOLOGA RP 9856 SSDS

Secretaria AD-HOC

ESP. Gerencia Talento Humano y Dllo. Organizacional

COORDINACIÓN PLAN DE SALUD PÚBLICA

TEL: 311-3460815

100

100

La Universidad EAN

Certifica que:

MARÍA NECTY AMÉZQUITA

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 65.496.497

Participó en el Diplomado
HABILIDADES GERENCIALES

Realizado en Bogotá D.C., del 19 de Enero al 17 de Abril de 2016
Con una duración total de: 120 horas



KARLOC CONTRERAS
DIRECTOR DE DISTRIBUCIÓN
AXA COLPATRIA



DIEGO HERNÁN RAMÍREZ SALAZAR
VICERRECTOR DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
UNIVERSIDAD EAN



2 2 2 2



SERINTEGRAL SAS

INGENIERÍA ÉLITE
EN RIESGOS LABORALES

OUTSOURCING DE SERVICIOS INTEGRALES SERINTEGRAL SAS - INGENIERIA ELITE

Certifican Qué:

Maria Neety Amerquita

Asistió el 20 de febrero de 2019 a la capacitación Sistema de Respuesta en Atención de Emergencias en Propiedad Horizontal

Sandra Edith Galeano Rodríguez
Outsourcing de Servicios Integrales
SERINTEGRAL S.A.S.
NIT. 900.568933-1

Sandra Edith Galeano Rodríguez
Gerente

INGENIERIA ÉLITE
EN RIESGOS LABORALES S.A.S
Nit: 900.848.096-1

Andriú Lozano Tovar
Andriú Lozano Tovar
Capacitador
Profesional en Salud Ocupacional
Entrenador Trabajo Seguro en Alturas
Lic. SST 1453

2
2
2
2
2



República de Colombia
Departamento de Antioquia



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución No 03491 del 20 de abril de 2009 emanada por la Secretaría de Educación de Medellín.
Registro Mercantil No 21-463795-02 de Julio 04 de 2008. Nit: 811029476-0.

HACE CONSTAR QUE:

MARIA NECTY AMEZQUITA DE GARZON

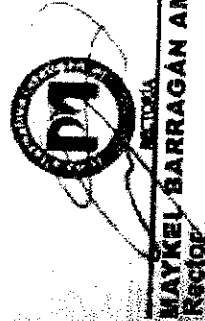
con documento de identidad C.C. 65496497

Cursó y aprobó

DIPLOMADO EN CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS SOBRE EL SGRL
para Acreditar la Idoneidad Profesional en Intermediarios en Riesgos Laborales

con una intensidad horaria de Ciento Veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas N°. 18
Medellín, 16 de junio de 2019.



Para verificar la autenticidad de este documento, ingresar a <http://virtual.politecnicomayor.edu.co>, y en VERIFICAR CERTIFICADO digitar el Código de Seguridad: BS27X5

1

2

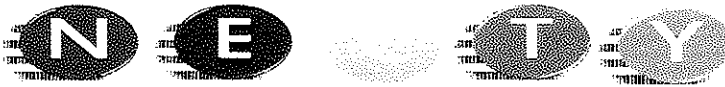
3

4

5

6

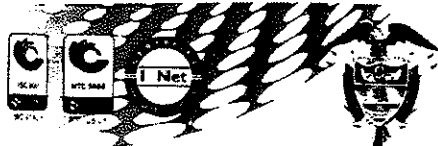
7



AMEZQUITA



Intermediaria de Seguros



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución No 03491 del 20 de abril de 2009 emanada por la Secretaría de Educación de Medellín. Registro Mercantil No 21-463795-02 de Julio 04 de 2008. Nit: 811029476-0.

HACE CONSTAR QUE:

MARIA NECTY AMEZQUITA DE GARZON

con documento de identidad C.C. 65496497

Cursó y aprobó

DIPLOMADO EN CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS SOBRE EL SGRL para Acreditar la idoneidad Profesional en Intermediarios en Riesgos Laborales

con una intensidad horaria de Ciento Veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas N°. 18

Medellín, 16 de junio de 2019.



Para verificar la autenticidad de este documento, ingresar a <http://www.politecnicomayor.edu.co>, y en VERIFICAR CERTIFICADO digitar el Código de Seguridad: 8537X5



NIXUS CAPITAL HUMANO SAS

NIT: 900.490.623-4

CERTIFICA QUE:

- AMEZQUITA VILLANUEVA MARIA NECTY identificado(a) con cédula de ciudadanía 65496497 participó en el curso de conocimientos sobre el Sistema General de Riesgos Laborales, aprobando las materias mínimas exigidas y obteniendo la idoneidad en el ramo de RIESGOS LABORALES, de acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la resolución 892 de marzo 5 de 2014, expedida por el Ministerio de Trabajo.
- Para constancia se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá, el día 24 de Julio de 2014.

Cordialmente,

ALBA PAOLA DAZA PARRA
REPRESENTANTE LEGAL
NIXUS CAPITAL HUMANO SAS

3

)

)

)

)

)

)



NIXUS CAPITAL HUMANO SAS

NIT: 900.490.623-4

CERTIFICA QUE:

1. AMEZQUITA VILLANUEVA MARIA NECTY identificado(a) con cédula de ciudadanía 65496497 participó en el curso de conocimientos sobre el Sistema General de Riesgos Laborales, aprobando las materias mínimas exigidas y obteniendo la idoneidad en el ramo de RIESGOS LABORALES, de acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la resolución 892 de marzo 5 de 2014, expedida por el Ministerio de Trabajo.
2. Para constancia se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá, el día 24 de Julio de 2014.

Cordialmente,

ALBA PAOLA DAZA PARRA
REPRESENTANTE LEGAL
NIXUS CAPITAL HUMANO SAS

1)

2)

3)

4)

5)

6)

7)





Agrícola de Seguros

Compañía Agrícola de Seguros S.A.
Compañía Agrícola de Seguros de Vida S.A.

En cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre intermediarios de seguros y de haber aprobado satisfactoriamente el programa de capacitación, autoriza mediante la

Clave No. **9974-1**

Para ejercer la profesión de Asesor de Seguros, bajo la modalidad de

AGENTE INDEPENDIENTE

A

MARIA NECTY AMEZQUITA VILLANUEVA

En los ramos de **VIDA** quien queda facultado para:

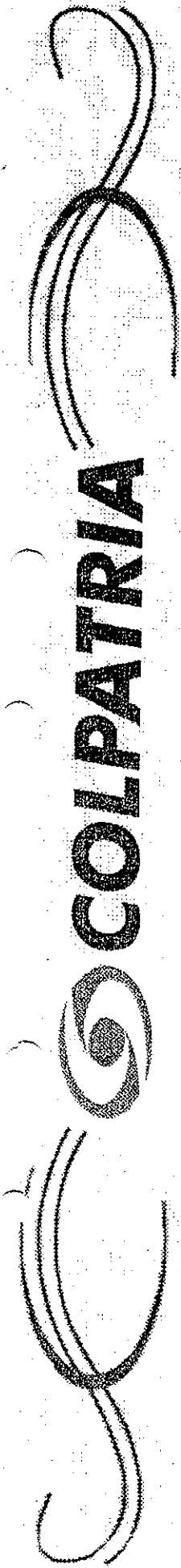
- A- Promover la celebración de contratos de seguros, por sí mismo o por medio de Agentes Colocadores que la Compañía mandante ponga bajo su dependencia, de acuerdo con su sistema propio de promoción de negocios.
- B- Recaudar dineros referentes a todos los contratos o negocios que celebre.

Expedido en Bogotá a los 7 días del mes de Febrero de 2005.



VICEPRESIDENCIA COMERCIAL

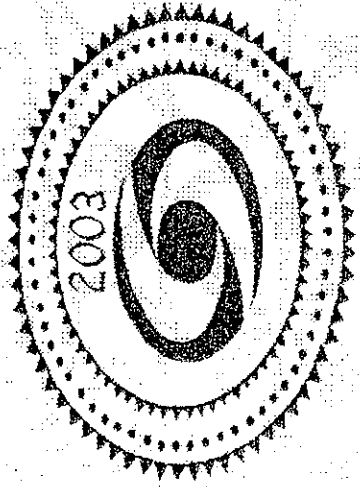
2 2 2 2



Certifica que Maria N. Amezquita Villanueva asistió a
la reunión del Grupo Elite el día 21 de noviembre de
2003.

[Handwritten signature]

Dr. Fernando Quintero Arturo
Presidente Unidad de Inversión Colpatría

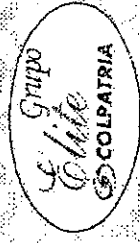


[Handwritten signature]

Dr. Nicolás Gutiérrez Gutierrez
Vicepresidente Ejecutivo de
Capitalización y Seguros de Vida

En Bogotá el día 21 de Noviembre de 2003

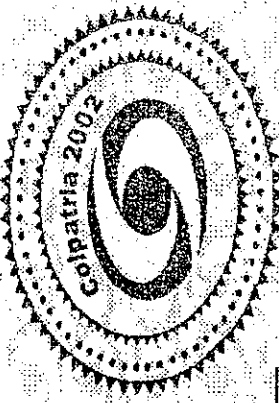
0 1 2 3 4

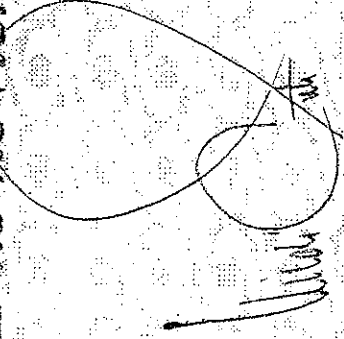


Certifica que María N. Amezquita Villanueva asistió a la reunión del Grupo Elite el día 22 de noviembre de 2002.



Dr. Fernando Quintero Arturo
Presidente Unidad Inversión Colpatría





Dr. Nicolás Gutiérrez
Vicepresidente Ejecutivo de
Capitalización y Seguros de Vida

En Bogotá D.C el día 26 de Diciembre de 2002

(

(

)

)

)

)

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

GERTIFICA

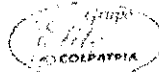
Qué MARIA AMEZGUITA

Asistió al curso de
"Entrenamiento a Multiplicadores en
ALTERNATIVAS DE CRIANZA
para prevención del maltrato Infantil y el **ABUSO SEXUAL**"

Intensidad 1° horas, días 19 de Febrero de 2003

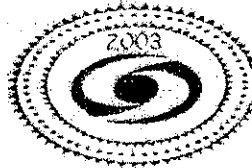
Dora Hilda Adarínza de Rivera
DORA HILDA ADARINZA DE RIVERA
Secretaria de Educación y
Cultura Departamental

Glafes González de Rothé
GLAFES GONZALEZ DE ROTHÉ
Instructor



Certifica que Maria N. Amezquita Villanueva asistió a
la reunión del Grupo Elite el día 21 de noviembre de
2003.

Fernando Quintero Arturo
Dr. Fernando Quintero Arturo
Presidente Unidad de Inversión Colpatría



Nicolás Gutiérrez Gutiérrez
Dr. Nicolás Gutiérrez Gutiérrez
Vicepresidente Ejecutivo de
Capitalización y Seguros de Vida

Ej Bogotá el día 21 de Noviembre de 2003

0

0

0

0

LIMRA INTERNATIONAL

WINDSOR, CONNECTICUT, U.S.A.

Maria Necty Amezquita

is hereby granted this

International Quality Award

In recognition of professional and quality life underwriting service to the public as evidenced by an excellent record of maintaining in-force business and extending the benefits of life insurance.

First Year

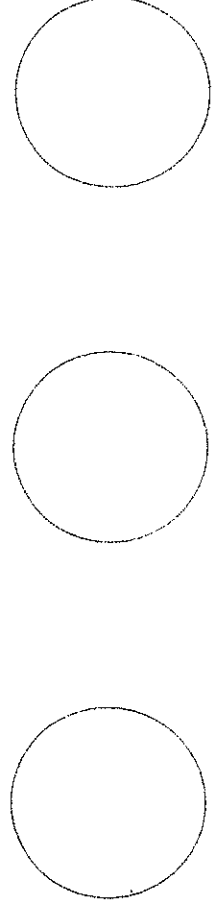
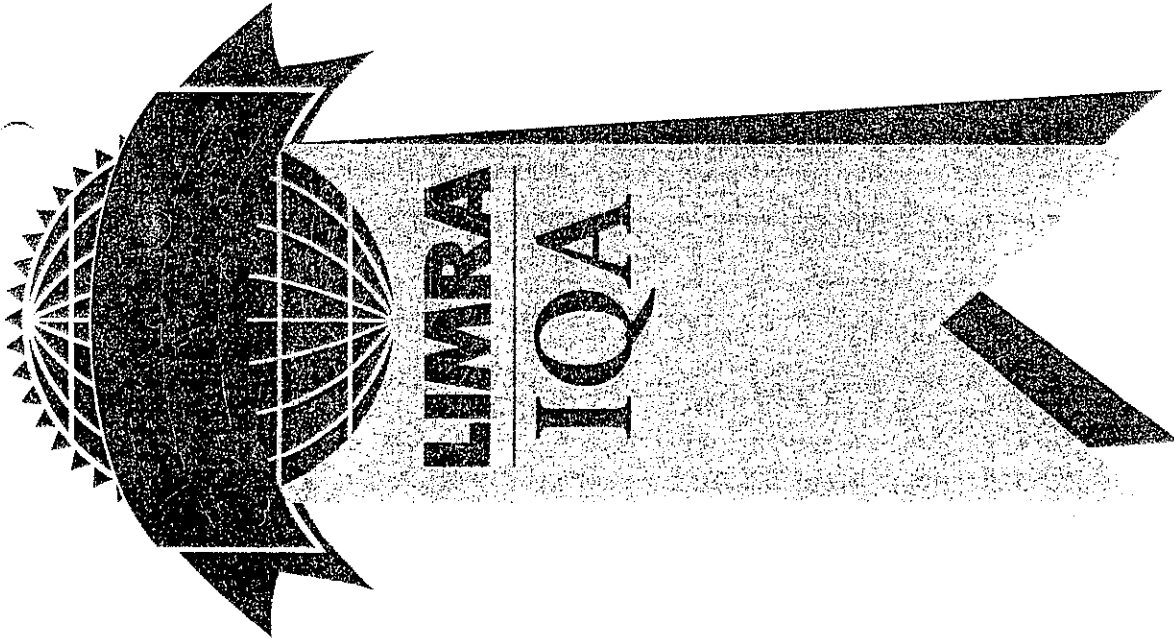
In witness whereof the undersigned join in presenting this certificate.

Seguros de Vida Colpatria

[Signature]

President

LIMRA INTERNATIONAL
A world of insight.



64

1

2

3

4

5

6

fasecoldo

FEDERACION DE ASEGURADORES COLOMBIANOS

OTORGA

EL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD 2002

para Profesionales en Ventas de Seguros de Vida Individual a

María N. Ameriquita Villanueva

Como reconocimiento por el servicio prestado a sus clientes y excelente mantenimiento de las pólizas de vida de sus asegurados.

Nominado por la Compañía *Seguros de Vida Colombiana S.A.*



WILLIAM R. FADUL
Presidente Ejecutivo

1

2

3

4

5

6





Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

| | | | | | |
|---|--|---|--|--|--|
| PRIMER APELLIDO GARZON | | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) URIBE | | NOMBRES EMER | |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 14219338 | | | SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> | NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> | |
| LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____ | | | | | |
| FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 24 MES 10 AÑO 1956 | | | DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CMA 4 # 8-23 Apto 401 | | |
| PAÍS COLOMBIA | | | PAÍS COLOMBIA DEPTO TOJIMA | | |
| DEPTO COLOMBIA | | | MUNICIPIO IBABOE | | |
| MUNICIPIO BOGOTA | | | TELÉFONO 3202735625 EMAIL emhergarzon16@hotmail.com | | |

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

| EDUCACIÓN BÁSICA | | | | | | | | | | TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER | | | | |
|------------------|-----|-----|-----|-----|------------|-----|-----|-----|----|-----------------------------------|-----|----------------|-----|-------------|
| PRIMARIA | | | | | SECUNDARIA | | | | | MEDIA | | FECHA DE GRADO | | |
| 1o. | 2o. | 3o. | 4o. | 5o. | 6o. | 7o. | 8o. | 9o. | 10 | 11 | MES | 12 | AÑO | 1956 |
| | | | | X | | | | | | X | | | | |

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

| MODALIDAD ACADÉMICA | No. SEMESTRES APROBADOS | GRADUADO | | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO | TERMINACIÓN | | No. DE TARJETA PROFESIONAL |
|---------------------|-------------------------|----------|----|--|-------------|-----|----------------------------|
| | | SI | NO | | MES | AÑO | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

| IDIOMA | LO HABLA | | | LO LEE | | | LO ESCRIBE | | |
|--------|----------|---|----|--------|---|----|------------|---|----|
| | R | B | MB | R | B | MB | R | B | MB |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |

2

2

2

2

2

2



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

| EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE | | | |
|--|---|--|---|
| EMPRESA O ENTIDAD SEGUROS DEL ESTADO S.A | PÚBLICA | PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/> | PAÍS Colombia |
| DEPARTAMENTO TOJIMA | MUNICIPIO IBAGUE | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD fabio.golido@segrosdelestado.co | |
| TELÉFONOS 2701040 | FECHA DE INGRESO DÍA 29 MES 11 AÑO 2018 | | FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL INTERMEDIARIO DE SEGUROS | DEPENDENCIA GERENCIA | DIRECCIÓN BVA 4C # 33-08 | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD SOLIDARIA | PÚBLICA | PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/> | PAÍS Colombia |
| DEPARTAMENTO TOJIMA | MUNICIPIO IBAGUE | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | |
| TELÉFONOS 2641306 | FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 04 AÑO 2017 | | FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> |
| CARGO O CONTRATO INTERMEDIARIO DE SEGUROS | DEPENDENCIA GERENCIA | DIRECCIÓN BVA 4D # 35-39 | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD PREVISORA SEGUROS | PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> | PRIVADA | PAÍS Colombia |
| DEPARTAMENTO TOJIMA | MUNICIPIO IBAGUE | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | |
| TELÉFONOS 2610017 | FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 05 AÑO 2017 | | FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> |
| CARGO O CONTRATO INTERMEDIARIO DE SEGUROS | DEPENDENCIA GERENCIA | DIRECCIÓN BVA 5 # 11-03 RISO 1 | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD CAJA AGUARIA | PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> | PRIVADA | PAÍS Colombia |
| DEPARTAMENTO TOJIMA | MUNICIPIO IBAGUE | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO DÍA 07 MES 03 AÑO 1994 | | FECHA DE RETIRO DÍA 07 MES 03 AÑO 1994 |
| CARGO O CONTRATO SUBDIRECTOR SUBSIDIO FAMILIAR | DEPENDENCIA SUBSIDIO FAMILIAR | DIRECCIÓN Q 5 CAJ 3 | |

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

)

)

)

)

)

)



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

| OCUPACIÓN | TIEMPO DE EXPERIENCIA | |
|---------------------------------|-----------------------|----------|
| | AÑOS | MESES |
| SERVIDOR PÚBLICO | 20 | 6 |
| EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO | 10 | 0 |
| TRabajador INDEPENDIENTE | 4 | 2 |
| TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA | 24 | 2 |

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento IBAGUÉ - ENERO 15 - 2020

[Firma]
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

1

2

3

4

5

6



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **14.219.338**

GARZON URIBE

APELLIDOS

EMBER

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-OCT-1956**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77

ESTATURA

B+

G.S. RH

M

SEXO

17-ENE-1976 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-2900100-63139711-M-0014219338-20051005 0444005277D 02 177581132

)

)

)

)



**CAMARA DE
COMERCIO**
de IBAGUE

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
GARZON URIBE EMBER**

Fecha expedición: 2019/12/30 - 09:40:33 **** Recibo No. S000568131 **** Num. Operación. 01-CAJA80-20191230-0007

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN vtM3BpsQcG

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GARZON URIBE EMBER ✓
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL ✓
IDENTIFICACIÓN : Cédula de ciudadanía - 14219338
NIT : 14219338-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 275419
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 08 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 26 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 700,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 4 N 8-23 AP 401 TORREON DEL PARQUE
BARRIO : BRR LA POLA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3202735625
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : embergarzon56@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 4 N 8-23 AP 401 TORREON DEL PARQUE
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : BRR LA POLA
TELÉFONO 1 : 3202735625
CORREO ELECTRÓNICO : embergarzon56@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

1

2

3

4





Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
Módulo Único de Registro, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14403595191

(415)7707212489984(8020) 000001440359519 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 4 2 1 9 3 3 8 - 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué 14. Buzón electrónico 9

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2 25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación: 1 4 2 1 9 3 3 8 27. Fecha expedición: 1 9 7 6 0 1 1 7

Lugar de expedición COLOMBIA 28. País: 1 6 9 29. Departamento: Tolima 7 3 30. Ciudad/Municipio: Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido GARZON 32. Segundo apellido URIBE 33. Primer nombre EMBER 34. Otros nombres

36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Tolima 1 6 9 40. Ciudad/Municipio: Ibagué 7 3 0 0 1

41. Dirección principal CR 4 8 23 AP 401 CON TORREON DEL PARQUE

42. Correo electrónico: embergarzon56@hotmail.com 43. Código postal 44. Teléfono 1: 2 7 7 3 9 0 7 45. Teléfono 2: 3 2 0 2 7 3 5 6 2 5

CLASIFICACION

| Actividad económica | | | | Ocupación | | 52. Número establecimiento |
|---------------------|---|----------------------|---|-------------------|---------------------|----------------------------|
| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | |
| 46. Código: 0,0,1,0 | 47. Fecha inicio actividad: 1 9 9 4 0 3 0 7 | 48. Código: 6,6,2,1 | 49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 7 0 2 0 8 | 50. Código: 1 2 | 51. Código: 3 4 1 1 | |

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 1 2

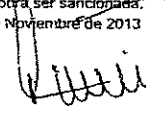
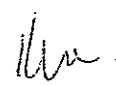
12-Ventas régimen simplificado

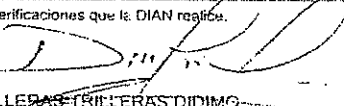
| Obligados aduaneros | | | | | | | | | | Exportadores | | | | | |
|---------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|--------------------------|--------------------------|----------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 57. Modo | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| | | | | | | | | | | | | 58. CPC | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: 1 61. Fecha: 2 0 1 7 0 2 0 8

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:  14219338 

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada: 

994. Nombre: TRILLERAS TRILLERAS DIDIMO
985. Cargo: Gestor I

1

2

3

4

5

6

CERTIFICACION COMERCIAL

El subgerente de Previsora Seguros S.A. Sucursal Ibagué, certifica que el Señor Garzón Uribe Ember Identificado con cédula No. 14.219.338, tiene actualmente vínculo comercial con nuestra compañía a través de la sucursal Ibagué, como Agente Independiente, con código No. 6133, desde el día 26 de abril del año 2017 a la fecha, con un promedio de comisiones mensuales en el último año de \$2.250.789.

Se expide en Ibagué a solicitud del interesado a los 6 días del mes de Junio del 2019.

Cordialmente,



LEONARDO RUBIO FORERO
Subgerente Sucursal Ibagué

Fecha de solicitud: 06/06/2019
Elaboró: ANA MARÍN

La autenticidad de este documento podrá ser verificada vía correo electrónico a las siguientes direcciones: ana.marin@previsora.gov.co, bajo el asunto: Verificación certificación comercial-consecutivo 01 - código 3904.

2)

2)

2)

2)

Medellín, 13 de enero de 2019

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que **EMBER GARZON URIBE** identificado(a) con cédula de ciudadanía 14219338 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 22/04/2017

Fecha fin cobertura:

| INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE | |
|---|---|
| ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA N860524654 | |
| ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1651101 - BANCA CENTRAL HACE REFERENCIA A EMPRESAS DEDICADAS A LA RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS PARA OPERACIONES DE COMPENSACIÓN ENTRE INSTITUCIONES FINANCIERAS, SUPERVISIÓN DE LAS OPERACIONES BANCARIAS, ADMINISTRACIÓN DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES, LA EMISIÓN Y REGULACIÓN DE LA MONEDA NACIONAL, LOS CAMBIOS INTERNACIONALES Y EL CRÉDITO (BANCOS SEGUROS, INSTITUCIONES DE FINANZAS Y/O CRÉDITO EN GENERAL) | |
| CLASE DE RIESGO: 1 | PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 0,522% |
| CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - SEDE IBAGUE | |
| CLASE: 1 | PORCENTAJE: 0,522% |
| TIPO COTIZANTE: | INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES |
| ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO: 1651101 - BANCA CENTRAL HACE REFERENCIA A EMPRESAS DEDICADAS A LA RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS PARA OPERACIONES DE COMPENSACIÓN ENTRE INSTITUCIONES FINANCIERAS, SUPERVISIÓN DE LAS OPERACIONES BANCARIAS, ADMINISTRACIÓN DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES, LA EMISIÓN Y REGULACIÓN DE LA MONEDA NACIONAL, LOS CAMBIOS INTERNACIONALES Y EL CRÉDITO (BANCOS SEGUROS, INSTITUCIONES DE FINANZAS Y/O CRÉDITO EN GENERAL) | |

| INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA | |
|---|----------------------------------|
| ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1660101 - PLANES DE SEGUROS GENERALES HACE REFERENCIA A EMPRESAS DEDICADAS A LOS SEGUROS INCLUSO EL REASEGURO DISTINTOS DE LOS SEGUROS DE VIDA EJEMPLO SEGUROS CONTRA ACCIDENTES Y CONTRA INCENDIOS ETC., ASÍ COMO LOS PLANES DE MEDICINA PREPAGADA | |
| CODIGO DE ACTIVIDAD: 1660101 | |
| CLASE DE RIESGO: 1 | PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 0,522% |

Tenga en cuenta lo siguiente para realizar la cotización y pago:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.
2. El propio de la actividad ejecutada por el contratista.

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C142193381901380559

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el:

13/01/2019 10.22 PM

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

2 2 2 2



**CERTIFICADO
DE RETENCION EN LA FUENTE
POR I.C.A.**

FECHA DE EXPEDICIÓN

08/03/2018

PERIODO
ENERO - DICIEMBRE
AÑO 2017

D
A
T
O
S

D
E
L

R
E
T
E
N
E
D
O
R

| CIUDAD DONDE SE CONSIGNÓ LA RETENCIÓN | | | |
|--|---|------------------|------------------|
| IBAGUE | | | |
| RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ENTIDAD O PERSONA A QUIEN SE LE PRACTICÓ LA RETENCIÓN | | | NIT o C.C. |
| GARZON URIBE EMBER | | | 14219338 |
| RAZÓN SOCIAL COMPLETA O APELLIDOS Y NOMBRES DEL AGENTE RETENEDOR | | | NIT o C.C. |
| ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA ENTIDAD COOPERATIVA | | | 860524654 - 6 |
| DIRECCIÓN DEL AGENTE RETENEDOR | MUNICIPIO | DEPARTAMENTO | |
| CALLE 100 N.9A-45 - PISO 12 | BOGOTA D.C. | DISTRITO CAPITAL | |
| CONCEPTO DE RETENCIÓN | VALOR TOTAL BIENES Y/O SERVICIOS GRAVADOS | % RETENCIÓN | VALOR RETENCIÓN |
| SERVICIOS | 19,883,569.58 | 0.20 | 39,767.09 |
| TOTAL | 19,883,569.58 | | 39,767.09 |

F
I
R
M
A

CANTIDAD (EN LETRAS)
*TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 9/100 M/CTE. ****

AGENTE RETENEDOR

Patricia Cecilia Garcia Bustamante
PATRICIA CECILIA GARCIA BUSTAMANTE.
Gerente de Contabilidad.
T.P. N° 68.282 - T

74

2)

3)

4)

5)



CERTIFICA QUE

EMBER GARZÓN URIBE

C.C. 14.219.338

APROBÓ EL:

Curso Productos Previsora

Con una duración de 35 horas, del 08 de noviembre de 2017 al 26 de enero de 2018

El Politécnico Gran Colombiano y Previsora Seguros Certifican la culminación del curso, el cual hace parte de la formación Técnica para acreditar Idoneidad en Seguros, de acuerdo con la circular 050-2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia. La Certificación de esta Idoneidad, se expedirá al culminar la totalidad de los módulos y el cumplimiento de los requisitos exigidos por Previsora Seguros.

EDWIN AMIBAL OSORIO DURÁN
SUBGERENTE ALIADOS ESTRATÉGICOS
PREVISORA SEGUROS



Centro de Formación Empresarial

JOHN JAIME MARÍN NIÑO
DIRECTOR DE PROYECTOS SERVICIOS EDUCATIVOS
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Bogotá, D.C., Enero de 2018

Personera Jurídica: Resolución 19349 del 4 de noviembre de 1980, Ministerio de Educación Nacional.

VIGILADO

LA PREVISORA S.A., Compañía de Seguros

TRIPLE
AAA

0 0 0 0 0

CERTIFICA QUE
EMBER GARZÓN URIBE

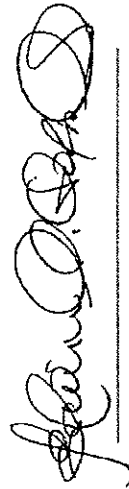
C.C. 14.219.338

APROBÓ EL:

Curso Productos Previsora

Con una duración de 35 horas, del 08 de noviembre de 2017 al 26 de enero de 2018

El Politécnico Grancolombiano y Previsora Seguros Certifican la culminación del curso, el cual hace parte de la formación Técnica para acreditar Idoneidad en Seguros, de acuerdo con la circular 050-2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia. La Certificación de esta Idoneidad, se expedirá al culminar la totalidad de los módulos y el cumplimiento de los requisitos exigidos por Previsora Seguros.


EDWIN ANIBAL OSORIO DURÁN

SUBGERENTE ALIADOS ESTRATÉGICOS
PREVISORA SEGUROS



Centro de Formación Empresarial



JOHN JAIME MARÍN NIÑO
DIRECTOR DE PROYECTOS SERVICIOS EDUCATIVOS
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Bogotá, D.C., Enero de 2018

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de noviembre de 1980, Ministerio de Educación Nacional.



PREVISORA
SEGUROS

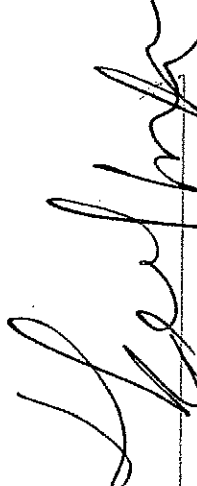
No prometemos, aseguramos.

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

RECONOCE A

GARZÓN URIBE EMBER

Por su **desempeño comercial y compromiso con Previsora**
en la Intermediación de Seguros durante el año 2019.


GERMÁN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Gerente Sucursal Boagué
La Previsora S.A.

Handwritten marks or symbols, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



CONSTANCIA DE FORMACIÓN TÉCNICA DE PRODUCTOS DE SEGUROS

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Jurídica (CBJ) y en la Circular Externa N°050 de dic/2015, ambas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, SEGUROS DEL ESTADO S.A.,

HACEN CONSTAR QUE:

EMBER GARZON URIBE

Con cédula de ciudadanía 14219338

Realizó y aprobó el curso de:

SEGURO OBLIGATORIO EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT)

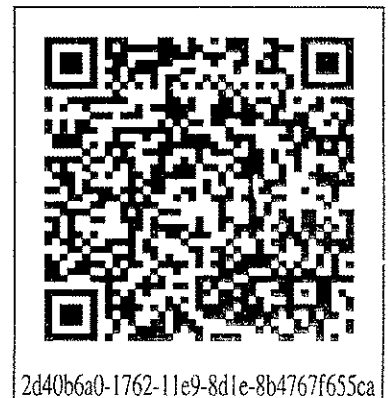
Por lo tanto, se encuentra facultado para promocionar, ofrecer y comercializar dicho producto

De acuerdo al curso realizado y aprobado el 13 de enero de 2019

La presente constancia estará vigente hasta la fecha fin de la acreditación en ASPECTOS BÁSICOS DE SEGUROS, otorgado por Seguros del Estado S.A.

VICEPRESIDENCIA COMERCIAL

Confirmación PBX 2186877 ext. 580 / 566 Coordinación de Intermediarios



2d40b6a0-1762-11e9-8d1e-8b4767f655ca

5)

3

5)

3

CONSTANCIA DE FORMACIÓN TECNICA DE PRODUCTOS DE SEGUROS

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Jurídica (CBI) y en la Circular Externa N°050 de dic/2015, ambas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, SEGUROS DEL ESTADO S.A.

**HACEN CONSTAR QUE:
EMBER GARZON URIBE**

Con cédula de ciudadanía 14219338

Realizó y aprobo el curso de:

SEGUROS DE AUTOMÓVILES

De acuerdo al curso realizado y aprobado el
12 de enero de 2019



VICEPRESIDENCIA COMERCIAL

Confirmación PBX 2186877 ext. 580 / 566 Coordinación de Intermediarios



Handwritten marks resembling a series of 'u' or 'v' characters, possibly a signature or a set of initials, located at the bottom right of the page.



CONSTANCIA DE FORMACIÓN TÉCNICA DE PRODUCTOS DE SEGUROS

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Jurídica (CBJ) y en la Circular Externa N°050 de dic/2015, ambas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, SEGUROS DEL ESTADO S.A.,

HACEN CONSTAR QUE:

EMBER GARZON URIBE

Con cédula de ciudadanía 14219338

Realizó y aprobó el curso de:

SEGUROS GENERALES Y RAMOS TÉCNICOS

De acuerdo al curso realizado y aprobado el
13 de enero de 2019

VICEPRESIDENCIA COMERCIAL

Confirmación PBX 2186877 ext. 580 / 566 Coordinación de Intermediarios



368ea2b0-17a8-11e9-9bc9-4d0c2ba03402

2
2
2
2
2



CONSTANCIA DE FORMACIÓN TÉCNICA DE PRODUCTOS DE SEGUROS

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Jurídica (CBJ) y en la Circular Externa N°050 de dic/2015, ambas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, SEGUROS DEL ESTADO S.A.,

HACEN CONSTAR QUE:

EMBER GARZON URIBE

Con cédula de ciudadanía 14219338

Realizó y aprobó el curso de:

SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (R.C.E)

De acuerdo al curso realizado y aprobado el
13 de enero de 2019

VICEPRESIDENCIA COMERCIAL

Confirmación PBX 2186877 ext. 580 / 566 Coordinación de Intermediarios



6b994030-175a-11e9-b727-6970dd4ca9dd

1

2

3

4

11 B.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, Y

CERTIFICACIONES IDONEIDAD EN EL RAMO DE

SEGUROS

0

0

0

0

ALKOMPRAR
 Colombiana de Comercio S.A.
 ALKOMPRAR IBAGUE
 Nit. 890900943-1
 Servicio al Cliente:
 ServicioAlCliente@alkomprar.com.co
 Dirección: Carrera 19 N 60 - 180 Local 233
 Telefono: 018000946000/6042323
 Ciudad: IBAGUE

Factura Electronica de Venta: W3411601820

Pedido No.: 299452 Caja: 63
 Fecha : 2021/12/03 Hora: 10:05:34
 Cajera : Leidy Joanna Poveda Local: 32
 NIT/C.C: 9014092256
 Cliente: NACTY AMEZQUITA Y CIA LTDA
 Direcc.: KR 4 N 8-23 BARRIO LA POLA
 Barrio : La Pola
 Telefono.: 3115345677
 Email : nectyamezquita@hotmail.com
 Forma de Pago: CONTADO
 Medio de Pago: TARJETA DEBITO/CREDITO
 EFECTIVO
 Vendido.: 38049956 Julian Vasquez Moncaleano
 Observa:

| # | Artículo | IVA | Ipo | Cant | Total | s/desc |
|-------------------------|---|-----|-----|------|------------|--------|
| 1 | 8806091274700 TV LG 75" 75NANO75 4KUH | 19 | 0 | 1 | 7.999.900 | |
| | Descuento 51,25 % | | | | 4.100.000- | |
| 2 | 194252156940 Adapt Corriente Apple USB-C 20W | 19 | 0 | 1 | 95.000 | |
| Total líneas factura: 2 | | | | | | |
| Subtotal | | | | | 3.357.059 | |
| Valor IVA | | | | | 637.841 | |
| Valor Total | | | | | 3.994.900 | |

EFECTIVO \$ 1.500.000
 REDEBAN \$ 900.000
 REDEBAN \$ 1.594.900

| Tarifa IVA | Vr-Base | Vr-IVA |
|------------|-----------|---------|
| 19 | 3.357.059 | 637.841 |

Reclame 1 tiquetes.

Para la entrega de su mercancía,
 favor entregar al transportador
 esta factura de compra
 MERCANCIA PARA DESPACHAR

| # | Artículo | Cant. | UN. | Fecha de Entrega |
|---|--|-------|-------|------------------|
| | 8806091274700 TV LG 75" 75NANO75 4KUH | 1 | ARCE2 | 2021-12-17 |

ESTA FACTURA PUEDE TENER BIENES EXENTOS
 SEGUN EL DEC. 417 17/03/2020

Responsable I.V.A.
 Somos Grandes Contribuyentes
 Resoluc. 9061 Dic. 10 de 2020
 RETENEDORES DE IVA



Autorretenedores de Renta
Res.No. 3008127 Ago. 24 2.016.

Numeralion Autorizada y/o Habilitada por la
DIAN

Prefijo: W341 del No. 1000000 al 1999999
Numero de Formulario 18764019250124
del 2021/10/08 al 2022/04/08.

Estimado Cliente, COMBETA S.A. cuenta con una Politica de Cambios y Devoluciones; tienes 30 dias calendario a partir de la fecha de entrega para realizar la solicitud de cambio en cualquiera de nuestros almacenes. La mercancia debe estar en el mismo estado en que se entrego. Los productos que no tienen cambio son: accesorios, audifonos, consolas de videojuegos y videojuegos, software, impresoras, tintas, tonner, colchones, sofas muebles para armar, baterias de autos, motos llantas, liceras, productos perecederos, recargas de tiempo al aire, celulares, Phablets y Tablets con IMEI, Productos de marca Apple, articulos de uso personal como afeitadoras, ropa interior gimnasia pasiva, almohadas, juegos de peluqueria, masajeadores; y Tarjetas de contenido como Netflix, Facebook, Xbox y Kplay. Esta Politica es independiente a la garantia legal de los productos. Consultar terminos y condiciones en www.alkompar.com.
Software de facturacion electronica: FEM eBill, fabricado por FVM TECHNOLOGY S.A.S, Nit 900396823-4 Proveedor tecnologico: FVM TECHNOLOGY S.A.S

2021/12/03 10:05





ALMACENES EXITO S.A - NIT 890.900.608 - 9

FACTURA DE VENTA SUSTITUTIVA

REGIMEN COMUN - GRANDES CONTRIBUYENTES -
RETENEDORES DE IVA

FACTURA NUMERO:

7008955389

Señores: MARIANECTY AMEZQUITA DE GARZON

NIT: 65496497

Dirección: CRA 6B NO 74A-04

Ciudad: IBAGUE

EMAIL:

Teléfono: 3115346677

Fecha de elaboración

01.07.2016

Día Mes Año

Fecha de vencimiento

CONTADO

Día Mes Año

Concepto: Reemplaza tirilla POS No. 12AA0000854935, de fecha: 01.07.2016

| DESCRIPCION | VALOR | % IVA | % IMPC |
|--|--------------|-------|--------|
| 859949< COMPUTADOR ALL IN ONE C20-00 E | 1.049.000,00 | 0 | 0 |
| REF: C20-00 LENOVO | 0,00 | 0 | 0 |
| LENOVO: 018005182433 LINEA DE GARANTIA | 0,00 | 0 | 0 |

REVISADO
LIBRERIA

REVISADO
LIBRERIA

Observaciones:

ELABORADO POR OSCAR GUZMAN PARA CAMBIOS DE MERCANCIA FAVOR
CONSERVAR ACCESORIOS Y CAJA ORIGINAL

Valor Base: 1.049.000,00

IVA 0

Impto. Consumo: 0

Rte. Fte. Renta: 0

VALOR A PAGAR: 1.049.000,00

Elaborado por Paola Betancourt

Recibida por

RESOLUCION AUTORIZADA POR LA DIAN NO. 110000579566 DE FECHA: 2016/05/06 - DESDE EL NO. 7008869247 HASTA EL NO. 7008999999
OF. PPAL ENVIGADO CRA. 48 NO. 32B SUR - 139 CONMUTADOR: 339 65 65 - OF REG BOGOTA D.C. CRA. 59A NO. 79 - 30 CONMUTADOR: 660 52 00 - OF REG CALI CALLE 5 NO.
380 - 35 CONMUTADOR: 514 21 21

-CLIENTE-



ALMACENES EXITO S.A - NIT 890.900.608 - 9

(+57)7701001990034(8020)7008955389



FACTURA SUSTITUTA:7008955389

CLIENTE: MARIANECTY AMEZQUITA DE
GARZON

NIT: 55496497

BANCOLOMBIA CONVENIO 46979

REFERENCIA:654964977008955389

RELACION DE CHEQUES

| BANCO | CHEQUE No | VALOR |
|-----------|----------------|-------|
| | | |
| No CHEQUE | TOTAL CHEQUE | |
| | TOTAL EFECTIVO | |

-BANCO-

Handwritten marks resembling a series of 'C' characters or symbols, possibly a signature or code, located on the right side of the page.

NIT: 830037946-3
REGIMEN COMUN RETENEDOR IVA
GRAN CONTRIBUYENTE RES. 8836 DIC. 18/98
RANGO: 1345000 A 2000000
RESOLUCION: 310000066621 DEL 31/10/2012

ALMACEN-26 IBAGUE
IBAGUE
TEL.: 2665155

TIQUETE NRO. 26 - 1718162

FECHA : 2014-06-15 12:52:30

CODIGO PRODUCT IVA CANT VALOR
=====

===== PEDIDO No 27 =====
IPAD MINI WI-FI 16GB SILVER APPLE
365119 0% 1 619,000 P
ITEMS COMPRADOS: 1

SUB-TOTAL..... 619,000
DCTO. PROMOCION(P) 120,000
TOTAL 499,000
EFFECTIVO 500,000
CAMBIO 1,000

USTED AHORRO HOY \$120,000

TARIFA BASE IVA
=====

| | | |
|-------|---------|---|
| 0.00% | 499,000 | 0 |
|-------|---------|---|

CLIENTE: MARIA NECTY AMEZQUITA DE
GARZON
CED 65496497

ATENDIO: SANDRA LILIANA GUZMAN MORALE
CAJA : 2
EMPACADOR: SANDRA LILIANA GUZMAN MORA

HORARIO DE ATENCION

Lunes a Sábado 9:30 a.m. a 9:00 p.m.
Domingos y Festivos 10:00 a.m. a 8:00 p.m.

POR LA COMPRA DE CUALQUIER PRODUCTO
RECIBA UN 40% DE DESCUENTO EN EL PLU
421069 LA HISTORIA DE LOS MUNDIALES

POR LA COMPRA DE CUALQUIER TELEVISOR
O COMPUTADOR PUEDES LLEVAR EL 15% DE
DESCUENTO EN REFERENCIAS SELECCIONADAS
DE LA MARCA TP-LINK.

PARA CUALQUIER RECLAMO SOBRE LA
GARANTIA DE ESTE PRODUCTO LE
SOLICITAMOS ACUDIR AL ALMACEN DONDE
REALIZO LA COMPRA PRESENTANDO ESTE

Handwritten marks or symbols, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



HSEQ SOLUCIÓN INTEGRAL S.A.S.

Calle 93 # 11A-28 Oficina 601 - Teléfono (571) 756 0095 – www.overempresarial.com – Bogotá Colombia
NIT. 900204887-7

IVA RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD ECONÓMICA 7020 - TARIFA 6,99 X 1.000
RESOLUCIÓN DIAN PARA FACTURAR N° 320001154882
AUTORIZA EL PREFIJO A1 AL A1.000 EXPEDIDA EL 2014/06/20
NO SOMOS AUTO RETENEDOR. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE HSEQ SOLUCIÓN INTEGRAL S.A.S.

Señores

MARIA NECTY AMEZQUITA DE GARZON

Nit: 65496497-1

CRA 4 # 8 – 23 ED torreón de Parque BRR la Pola / Ibagué

Telf: 2773907

FACTURA DE VENTA

N° A 412

Fecha de expedición 30 Dic 2014

Fecha de vencimiento 4 Ene 2015

Forma de pago Contado

| DESCRIPCIÓN | CANT | V/UNIT | V/TOTAL |
|--|------|--------------------|------------|
| LICENCIAMIENTO DE USO SOFTWARE GIRL (Gestión de Intermediarios en Riesgos Laborales) Para empresas afiliadas a ARL AXA COLPATRIA Cuota 1 de 1 Número de Usuarios: 1 Vigencia: 1 de Enero 2015 a 31 de Diciembre 2015 | 1 | \$ 360.000 | \$ 360.000 |
| MON: Cuatrocientos diecisiete mil seiscientos pesos m/cte legal. | | SUBTOTAL | \$ 360.000 |
| | | IVA 16 % | \$ 57.600 |
| | | VALOR TOTAL | \$ 417.600 |

Esta factura se asimila para efectos legales a una letra de cambio de acuerdo a los artículos 621 y 774 del código de comercio. Después de 10 días no se aceptan devoluciones por efecto de IVA. No somos grandes contribuyentes. Se hace constar que la firma de personas distintas al comprador hace presumir que dicha persona está autorizada por el comprador para firmar y recibir, confesar la deuda y obligar al pagador y que recibe conforme los bienes y/o servicios descritos en esta factura. En caso de mora se clausurara el máximo interés autorizado por la ley. Estos servicios son excentos de retención decreto 399 de febrero 26 de 1987

ACEPTADA

FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR

Declaro haber recibido de conformidad real y/o materialmente los bienes y/o servicios objeto de la presente, obligándonos a su pago en la forma y fecha aquí pactada

Tina María Camacho Narváez

HSEQ SOLUCIÓN INTEGRAL S.A.S.

Se reserva el derecho al cobro de interés por mora. Cuando el pago de la presente se efectuó posterior mente a la fecha de su vencimiento y sin que por ello se entienda ampliado el plazo y sin perjuicio de las acciones legales que pueda ejercer. Cheques devueltos tendrán sanción de 20% según artículo 731 del código de comercio

36

PRIME JHON ALEXANDER BACUERO NIT: 80225388-1 TEL: 300 2875

HSEQ SOLUCIÓN INTEGRAL S.A.S.

Comore
Rut. -
cedde

232

~
~
~
~

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE SERVICIO

1. Condiciones del Servicio. El Cliente reconoce y acepta las siguientes condiciones del servicio que regirán el acceso y uso del Servicio por parte del Cliente (el "Contrato"). Los términos en mayúsculas que no hayan sido definidos de otra manera en el presente tendrán el significado que se les asigna en la Sección 9 de este documento. Además, el Cliente acepta que salvo que se haya dispuesto explícitamente de otra forma, cualquier característica nueva que aumente o mejore el Servicio y/o cualquier otro servicio nuevo adquirido posteriormente por el Cliente, estará sujeta a este Contrato, el cual con antelación, y así lo entienden las partes, se hará mediante un otrosí.

1.1. Acceso a Internet. Es necesario que el Cliente cuente con una conexión DSL, de fibra óptica u otra conexión a Internet de alta velocidad para la transmisión adecuada del Servicio. El Cliente es responsable de adquirir y mantener las conexiones de red que conectan la red y equipos del Cliente al Servicio, incluyendo en forma enunciativa y no limitativa, el "navegador web" (software) que tenga soporte para el protocolo usado por el Servicio, incluyendo el Protocolo HTTP (Hypertext Transfer Protocol), el protocolo SSL (Secure Socket Layer) y otros protocolos aceptados o usados por el Servicio, siguiendo los procedimientos de inicio de sesión para servicios que respalden tales protocolos. OVER EMPRESARIAL no es responsable de notificar al Cliente sobre actualizaciones, arreglos o mejoras a tal software ni de la alteración o interceptación de datos transmitidos a través de redes de computadoras o instalaciones de telecomunicaciones (incluyendo en forma enunciativa y no limitativa Internet) que no son propiedad o no son operadas por OVER EMPRESARIAL. OVER EMPRESARIAL no asume responsabilidad alguna por la confiabilidad o rendimiento de cualquiera de las conexiones según se describe en la presente Sección.

1.2. Exactitud de la Información de Contacto del Cliente. El cliente proporcionará a OVER EMPRESARIAL información acertada, vigente y completa sobre el nombre comercial, dirección física, dirección de correo electrónico y número de teléfono del Cliente, y actualizará inmediatamente esta información si la misma cambia. De igual manera, el cliente se encuentra en la obligación de proveer al momento de suscribir el contrato, deberá hacer el aporte en físico, de la Cámara de Comercio actualizada con vigencia no superior a 30 días, Registro Único Tributario, Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal, los cuales deberán ser actualizados en caso de cambio alguno.

1.3. Usuarios: Contraseñas, Acceso y Notificación. El cliente autorizará el acceso y asignará el personal que tendrá acceso al sistema; OVER EMPRESARIAL creará contraseñas y nombres de usuarios de acuerdo a la cantidad de Usuarios determinados en este contrato. Las contraseñas podrán ser cambiadas por los usuarios una vez ingresen al sistema. Los nombres de usuario son para los Usuarios designados y no pueden ser compartidos o usados por más de un Usuario, pero el nombre de usuario de un Usuario puede ser reasignado a otro Usuario de ser necesario. El Cliente será responsable por la confidencialidad y uso de las contraseñas y nombres de usuario de sus Usuarios. El cliente también será responsable de todas las Comunicaciones Electrónicas, incluyendo aquellas que contienen información de negocios, registros de cuentas, información del titular de la cuenta, información financiera, Datos del Cliente y todos los otros datos de cualquier tipo contenidos dentro de los correos electrónicos o ingresados electrónicamente de otra forma a través del Servicio o bajo la cuenta del Cliente. OVER EMPRESARIAL asumirá que cualquier Comunicación Electrónica que recibe usando las contraseñas, nombres de usuario y/o número de cuenta del Cliente, proviene del Cliente. El Cliente acepta notificar inmediatamente a OVER EMPRESARIAL si el Cliente tiene conocimiento de cualquier pérdida o hurto o uso no autorizado de cualquiera de las contraseñas, nombres de usuario y/o número de cuenta del Cliente. En caso de pérdida o hurto o uso no autorizado, una vez notificado, OVER EMPRESARIAL tomara las medidas conducente a asignarle una nueva contraseña, en el menor tiempo posible y de acuerdo a su capacidad.

El número de usuarios corresponderá a UNO (1) usuario.

1.4. Conducta Legal del Cliente. El cliente cumplirá con todas las leyes Colombianas en relación con su uso del Servicio, incluyendo en forma enunciativa y no limitativa, aquellas relacionadas con la privacidad. Sin perjuicio de lo mencionado anteriormente, (i) el Cliente declara que no está nombrado en ninguna de las listas del gobierno de los EE.UU, de personas o entidades a las que se les prohíbe contratar o realizar algún tipo de negociación. El Cliente no enviará ninguna Comunicación Electrónica desde el Servicio que sea ilegal, hostigadora, calumniosa, difamatoria o amenazante. Salvo que se estipule lo contrario en este Contrato, ninguna parte del Servicio puede ser copiado, reproducido, distribuido, vuelto a publicar, exhibido, publicado o transmitido de ninguna forma ni por ningún medio. El Cliente acepta no acceder al Servicio por ningún medio que no sea a través de las interfaces que son proporcionadas por OVER EMPRESARIAL. El Cliente no hará "mirroring" ni "framing" (es decir, no replicará en espejo ni integrará mediante marcos) ninguna parte del Servicio ni creará enlaces de Internet al Servicio que incluyen información de inicio de sesión, nombres de usuario, contraseñas y/o cookies. El Cliente no expresará ni insinuará de forma alguna que las opiniones contenidas en las Comunicaciones Electrónicas del Cliente son avaladas por OVER EMPRESARIAL. Ni el Cliente ni nadie actuando en representación del Cliente usará el Servicio para ofrecerles cualquier producto de la competencia a los clientes de OVER EMPRESARIAL. El cliente se asegurará de que cualquier uso del Servicio, ya sea mediante un computador, tabletas, celulares o varios de estos dispositivos en red, por parte de los Usuarios del Cliente se

)

)

)

)

haga de acuerdo con los términos y condiciones de este Contrato, y velara por la seguridad de sus dispositivos, así como de las personas que tengan acceso al servicio.

1.5. Transmisión de Datos. El cliente entiende que el procesamiento técnico y transmisión de las Comunicaciones Electrónicas del Cliente es en esencia necesario para el uso del Servicio por parte del Cliente. El cliente presta su consentimiento expreso para que OVER EMPRESARIAL intercepte y almacene las Comunicaciones Electrónicas y/o Datos del Cliente, y el Cliente reconoce y entiende que las Comunicaciones Electrónicas del Cliente implicarán la transmisión por Internet y por diferentes redes de las cuales puede que únicamente algunas sean propiedad y/u operadas por OVER EMPRESARIAL. El Cliente reconoce y comprende que pueden ocurrir cambios a las Comunicaciones Electrónicas del Cliente (incluyendo de forma enunciativa y no limitativa, el encriptado y la compresión) a efectos de conformar y adaptar tales datos a los requerimientos técnicos de redes o dispositivos que se conecten. Así mismo el cliente reconoce y comprende que terceras partes no autorizadas podrían acceder a las Comunicaciones Electrónicas cuando se comunican a través de Internet, instalaciones de comunicaciones de red, teléfono u otros medios electrónicos. El Cliente acepta que OVER EMPRESARIAL no es responsable de cualquier Comunicación Electrónica ni Datos del Cliente que se retrasen, pierdan, alteren, intercepten o almacenen durante la transmisión de cualquier dato que sea a través de las redes que no son propiedad ni son operadas por OVER EMPRESARIAL, incluyendo de forma enunciativa y no limitativa, Internet y la red local del Cliente.

1.6. Nivel de Servicio. Durante el Plazo, el Servicio de OVER EMPRESARIAL cumplirá con el nivel de servicio especificado en el "Compromiso de Nivel de Servicio" estipulado en el Anexo I del presente contrato. En el caso que OVER EMPRESARIAL no logre el nivel de servicio aplicable, OVER EMPRESARIAL destinará su máximo esfuerzo para cumplir con los requerimientos del cliente, siempre y cuando se relacionen con el objeto de este contrato. Los registros de sistema y otros registros de OVER EMPRESARIAL serán usados para calcular cualquier acontecimiento de nivel de servicio.

1.7. Apoyo de OVER EMPRESARIAL. Como parte del Servicio, OVER EMPRESARIAL le proporcionará Guías de Usuario en línea al Cliente y ayuda en su línea telefónica, página web y correo electrónico (info@overempresarial.com) para asistir al Cliente en su uso del Servicio. OVER EMPRESARIAL también ofrece clases de capacitación opcionales, consulta de servicios profesionales y servicios de asistencia al cliente con costo adicional, y los que estarán sujetos a la disponibilidad y capacidad por parte de OVER EMPRESARIAL y del Cliente. Estos servicios podrán ser dados al cliente en forma presencial o virtual. El Cliente reconoce que OVER EMPRESARIAL tiene experiencia ayudando a los Clientes a mejorar la utilización y aprovechar al máximo los beneficios del Servicio, y que no seguir el consejo de OVER EMPRESARIAL y/o no involucrar a OVER EMPRESARIAL u otro socio de implementación autorizado por OVER EMPRESARIAL para la prestación de servicios profesionales, puede limitar de forma sustancial la capacidad del Cliente de usar de forma exitosa el Servicio o disfrutar de toda la capacidad y potencial del Servicio.

1.8. Seguridad/Integridad de Datos. OVER EMPRESARIAL mantendrá medidas razonables de seguridad administrativa, física y técnica para la protección, confidencialidad e integridad de los Datos del Cliente (las mismas que OVER EMPRESARIAL usa para proteger sus datos). En caso de incumplimiento de esta cláusula, OVER EMPRESARIAL realizará todos los esfuerzos comercialmente razonables para corregir los Datos del Cliente o recuperar los Datos del Cliente tan rápido como sea posible y de acuerdo a su capacidad.

1.9. Información Confidencial. A los efectos de este Contrato, "Información Confidencial" significa los términos de este Contrato, Datos del Cliente, tecnología e información técnica de OVER EMPRESARIAL, diseños de producto, planes de negocios y comercialización y procesos de negocios y toda la información confidencial y sujeta a derecho de propiedad de una parte ("Parte Divulgadora") divulgada a la otra parte ("Parte Receptora"), ya sea de forma oral o por escrito, que está identificada claramente por escrito o verbalmente como confidencial en el momento de la divulgación. La Información Confidencial no incluirá información que: (1) es conocida públicamente; (2) es de conocimiento general en la industria antes de la divulgación; (3) se ha vuelto conocida públicamente sin intervención de la Parte Receptora, con posterioridad a la divulgación por la Parte Divulgadora; o que (4) la Parte Receptora recibe a través de un tercero no sujeto a obligaciones de confidencialidad con la Parte Divulgadora y con el derecho legítimo de divulgar tal información a la Parte Receptora.

La Parte Receptora acuerda: (a) mantener la confidencialidad de toda la Información Confidencial que le ha sido divulgada por la Parte Divulgadora; (b) no usar ni divulgar la Información Confidencial de la Parte Divulgadora, salvo en la medida necesaria para cumplir con sus obligaciones o ejercer los derechos conforme a este Contrato, salvo con el consentimiento previo por escrito de la Parte Divulgadora; (c) proteger la confidencialidad de la misma de la misma forma en que protege la confidencialidad de información y datos similares propios (ejerciendo en todo momento al menos un grado razonable de cuidado en la protección de tal Información Confidencial) y poner a disposición la Información Confidencial únicamente para personas autorizadas en base a la necesidad que existe de conocer tal información. Ambas partes pueden divulgar la Información Confidencial en base a la necesidad que existe de conocer tal información a sus contratistas y proveedores de servicios que han celebrado acuerdos por escrito que les requieran conservar tal información de forma estrictamente confidencial y usarla sólo para facilitar el desempeño de sus servicios en conexión con el cumplimiento del presente Contrato.

)

)

)

)

Sin perjuicio de lo anterior, esta Sección no prohibirá la divulgación de la Información Confidencial en la medida en que tal divulgación esté permitida por la ley o sea ordenada por un tribunal u otra autoridad gubernamental o norma.

1.10. Datos del Cliente. En lo que se refiere a OVER EMPRESARIAL y el Cliente, todos los títulos y derechos de propiedad intelectual sobre y de los Datos del Cliente son propiedad exclusiva del Cliente. El cliente reconoce y acepta que respecto al Servicio, OVER EMPRESARIAL como parte de su ofrecimiento estándar de Servicio realiza copias de respaldo de los Datos del Cliente en la cuenta del Cliente y almacena y mantiene tales datos por un periodo de tiempo que se ajusta a los procesos estándar de negocios de OVER EMPRESARIAL, el cual no será menor a 60 días. A solicitud del cliente o previo a la terminación del contrato, OVER EMPRESARIAL activará el comando EXPORTAR en cada una de las listas donde el Cliente se hayan almacenado datos para que el Cliente exporte los datos a archivos Excel. El tiempo de exportación corresponde a quince (15) días calendario a partir de la fecha de activación, que será notificado al correo del Cliente.

1.11. Derechos de Propiedad Intelectual de OVER EMPRESARIAL. El Cliente acepta que todos los derechos, título y participación en los derechos de propiedad intelectual sobre el Servicio son propiedad exclusiva de OVER EMPRESARIAL. Salvo que se estipule lo contrario en este Contrato, la licencia otorgada al Cliente no implica ningún derecho sobre el Servicio, ya sea expreso o implícito, o propiedad del Servicio o de cualquier derecho de propiedad intelectual relacionado con el mismo. Además, OVER EMPRESARIAL tendrá licencia libre de regalías, mundial, transferible, sublicenciable, irrevocable y perpetua para usar o incorporar dentro del Servicio cualquier sugerencia, solicitudes de mejora, recomendaciones u otras contribuciones proporcionadas por el Cliente, incluyendo usuarios, relacionadas con el funcionamiento del Servicio. Todos los derechos que no han sido conferidos expresamente en el presente son reservados por OVER EMPRESARIAL. Las marcas de servicio, logos y nombres de producto y servicio son marcas de OVER EMPRESARIAL (las "Marcas de OVER EMPRESARIAL"). El Cliente acepta no exhibir o usar las Marcas de OVER EMPRESARIAL de ninguna manera sin el permiso previo expreso por escrito de OVER EMPRESARIAL. Todo lo anterior, será aplicable en caso de venta del producto, caso en el cual OVER EMPRESARIAL le entregara únicamente al cliente para su uso exclusivo, las bases de datos, los programas fuentes del producto y la guía de instalación, pero se hace claridad que el cliente solo tendrá el derecho de uso de la licencia, la cual no podrá duplicar, vender, transferir, modificar entre otras, en el entendido, que el producto es propiedad única y exclusiva de OVER EMPRESARIAL.

1.12 Requerimientos de Software y Hardware al cliente para el uso de GIRL

Servidor:

| | |
|--------------------------|---|
| Servidor Web | Apache HTTP Server Versión 2.0 o superior |
| Lenguaje de Programación | PHP 5.5.10 o superior |
| Base de datos | MySQL database 5.5.34 o superior |
| Dispositivo | Computador |
| Espacio en Disco Duro | 1 Gb o superior |

Servidor / Clientes:

| | |
|-----------------------|---|
| Sistema Operativo | <ul style="list-style-type: none"> Windows Vista o Superior Ubuntu 10.10 o superior Mac OS X 10.6 o superior Android 3.0 o superior Chrome OS Link o superior |
| Navegador | <ul style="list-style-type: none"> Internet Explorer 9.0 o superior Chrome 17.0 o superior Opera 12.0 o superior Firefox 10.0 o superior Safari 6.0 o superior |
| Navegadores. Permisos | <ul style="list-style-type: none"> Permitir Cookies Permitir JavaScript |
| Memoria RAM | 2 Gb o superior |

Clientes:

| | |
|-------------|--|
| Dispositivo | <ul style="list-style-type: none"> Computador |
|-------------|--|

Handwritten marks or symbols, possibly a signature or initials, located on the right side of the page.

| | |
|-----------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Tableta• Celular |
| Espacio en Disco Duro | Al menos 250 Mb de espacio libre en su disco duro |

1.13. Carga y Almacenamiento de Archivos:

- El tamaño máximo de los archivos a cargar es de 2 Mb y podrán estar en los formatos de Word, Excel, PowerPoint, PDF, texto, HTML, MP3, imágenes y animaciones.
- Las imágenes enviadas podrán tener los formatos JPG, JPEG, PNG y GIF.
- El espacio en disco máximo asignado por licencia de uso es de 50 Megabytes.

2. Garantías

2.1. Garantía de Funcionalidad. OVER EMPRESARIAL garantiza que el Servicio logrará en todos los aspectos sustanciales la funcionalidad descrita en las Guías de Usuario aplicables a los servicios contratados por el Cliente. El Cliente tendrá, ante el incumplimiento de esta garantía por parte de OVER EMPRESARIAL, el recurso único y exclusivo de exigirle a OVER EMPRESARIAL que realice todos los esfuerzos comercialmente razonables para modificar el Servicio a efectos de lograr en todos los aspectos sustanciales la funcionalidad descrita en las Guías de Usuario y si OVER EMPRESARIAL no puede restablecer tal funcionalidad, el Cliente tendrá derecho a rescindir el Contrato y uso del Servicio. OVER EMPRESARIAL no estará obligado de forma alguna respecto a una reclamación de garantía salvo que tal reclamación le haya sido notificada dentro de un plazo de sesenta (60) días de la primera instancia de cualquier problema de funcionalidad material y tal notificación debe ser enviada a info@overempresarial.com. Las garantías dispuestas en la presente Sección 2.1 son otorgadas para el beneficio del Cliente únicamente. Tales garantías únicamente serán aplicables si el Servicio correspondiente ha sido utilizado de acuerdo con las Guías de Usuario, el presente Contrato y la legislación vigente.

2.2. Garantía Sobre No Infecciones de Virus. OVER EMPRESARIAL garantiza que el Servicio estará libre de virus, troyanos, gusanos, software espía o cualquier otro código dañino ("Código Dañino"), salvo cualquier Código Dañino contenido en adjuntos cargados por el Cliente o que se hayan originado de otra forma desde el Cliente.

2.3. Garantía de cumplimiento del contenido: OVER EMPRESARIAL no es responsable de la interpretación de la legislación (Decreto 1637 del 2013) para el desarrollo de su contenido. El cliente acepta el contenido de los módulos establecidos; OVER EMPRESARIAL actualizará los requerimientos formales del Ministerio de Trabajo envíe al CLIENTE ó a OVER EMPRESARIAL, realizándose en los tiempos que éste considere de acuerdo a la complejidad de la solicitud, el CLIENTE acepta éstos términos o podrá dar por terminado el contrato.

3. Exención de Responsabilidad de Garantías. Salvo lo dispuesto en la sección 2 anterior, OVER EMPRESARIAL no declara que el uso del servicio por parte del cliente será seguro, oportuno, ininterrumpido o libre de errores ni que el servicio cumplirá con los requerimientos del cliente ni que todos los errores en el servicio y/o documentación serán corregidos ni que la totalidad del sistema que hace que el servicio esté disponible (incluyendo de forma enunciativa y no limitativa, internet, otras redes de transmisión y la red local y equipos del cliente) estará libre de virus o de otros componentes dañinos. Las garantías declaradas en la sección 2 anterior constituyen las garantías únicas y exclusivas ofrecidas por OVER EMPRESARIAL. No hay ninguna otra garantía ni condiciones, expresas o implícitas, incluyendo de modo enunciativo y no limitativo, aquellas de comerciabilidad o aptitud para un objetivo particular o no violación de derechos de terceros. El cliente asume toda la responsabilidad por determinar si el servicio o la información generada por el mismo es exacta o suficiente para los objetivos del cliente.

OVER EMPRESARIAL no es responsable de la interpretación de la norma en cuanto al requerimiento técnico del ministerio de trabajo, el CLIENTE acepta el contenido y no será objeto de demandas.

4. Limitaciones de Responsabilidad. El cliente acepta que la contraprestación que OVER EMPRESARIAL está cobrando conforme al presente no incluye contraprestación para que OVER EMPRESARIAL asuma el riesgo por daños incidentales o indirectos al cliente. Bajo ninguna circunstancia ninguna de las partes será responsable por ingresos o lucro cesante, o por pérdidas o daños incidentales, derivados, punitivos, especiales o de cualquier tipo o clase, o daños indirectos de cualquier tipo o clase, cualquiera fuere su causa, incluyendo los causados por incumplimiento de garantía, incumplimiento de contrato, negligencia o cualquier otra causa legal, ya sea que la parte haya sido advertida o no de la posibilidad de tales daños con la mayor amplitud que permita la ley.

Salvo en lo concerniente a las cantidades adeudadas conforme a este Contrato y la violación de la Sección 1.9 (Información Confidencial) por una de las partes, la responsabilidad máxima de cualquiera de las partes hacia cualquier persona, empresa o corporación que surja o esté conectada de la forma que sea con cualquier licencia, uso u otro empleo del Servicio, ya sea que tal responsabilidad surja de cualquier reclamación basada en el incumplimiento o repudiación del contrato, incumplimiento de garantía, negligencia, hecho ilícito o de otra forma, en ningún caso excederá el equivalente a la tarifa de suscripción de un usuario por 12 meses aplicable al momento de los hechos.

Handwritten marks or symbols, possibly a signature or initials, located on the right side of the page.

Dirección de Notificaciones:

Por el cliente: MARIA NECTY AMEZQUITA DE GARZON
Dirección: CRA 4 # 8 - 23 ED torreón de Parque BRR la Pola / Ibagué
Teléfono: 2773907
Celular: 3115346677
Correo: nectyamezquita@hotmail.com

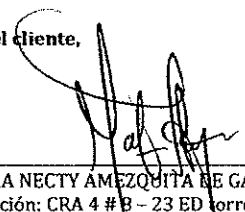
Por el Proveedor:

Dirección: Calle 93 # 11 a 28 Oficina 601
PBX: 7560095
Fax: 7560871
Celular: 3102096684
Correo electrónico: info@overempresarial.com / overempresarial@gmail.com

Anexos: Las partes de manera mutua y de manera voluntaria deciden aportan al presente contrato sus correspondientes Certificaciones de Cámara de Comercio (con vigencia no mayor a 30 días), Registro Único Tributario (RUT), y fotocopias de las cédulas de ciudadanía de sus respectivos representantes legales. Estos documentos harán parte integral del presente contrato y serán prueba sumaria del mismo.

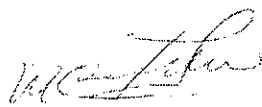
Como constancia del pleno acuerdo entre las partes sobre todas y cada una de las cláusulas que hacen parte del presente contrato, las parte aquí intervinientes suscriben el presente instrumento, hoy 19 del mes de Diciembre del año dos mil catorce (2014), en la ciudad de Bogotá, en dos (2) ejemplares de igual tenor, cada uno de diez (10) paginas.

Por el cliente,



MARIA NECTY AMEZQUITA DE GARZON
Dirección: CRA 4 # 8 - 23 ED torreón de Parque BRR la Pola / Ibagué
Teléfono: 2773907
Celular: 3115346677
Correo: nectyamezquita@hotmail.com

Por OVER EMPRESARIAL,



MARIA CRISTINA TROYA
Dirección: Calle 93 # 11 a 28 Oficina 601
PBX: 7560095
Fax: 7560871
Celular: 3102096684
Correo electrónico: info@overempresarial.com / overempresarial@gmail.com

1

2

3

4

EXPERIENCIA
(GENERAL Y/O
ESPECÍFICA)

)

)

)

)



Necty Amezquita

SEGUROS

ANEXO 2

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

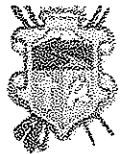
| Nº CONTRATO Y FECHA | OBJETO | CONTRATANTE | CONTRATISTA | PROPONENTE | | | % PARTIC. | VALOR (\$ CONTRATO) | VALOR ACTUALIZADOS CONTRATO (SEGUN FORMULA) | PLAZO MESES | FECHA INICIO | FECHA TERMINACIÓN | DOCUMENTOS | FOLIOS |
|---------------------|---------|--------------------|-----------------|------------|---|----|-----------|---------------------|---|-------------|--------------|-------------------|------------|--------|
| | | | | I | C | UT | | | | | | | | |
| 2307 | seguros | Alcaldía de Ibagué | NECTY AMEZQUITA | X | | | 100% | 1.472.753.952 | 1.521,04 | 12 | 18/12/2020 | 19/12/2021 | | |
| 187 | seguros | MDRI | NECTY AMEZQUITA | X | | | 100% | 223.708.266 | 246,2 | 15 | 18/10/2020 | 10/01/2022 | | |
| 202679 | seguros | MULTICORRETELCO | NECTY AMEZQUITA | X | | | 100% | 492.812.100 | 525,15 | 24 | 18/04/2021 | 18/04/2022 | | |
| 015 | seguros | IBAL | NECTY AMEZQUITA | X | | | 100% | 618.555.482 | 1.011,15 | 10 | 18/04/2020 | 10/02/2021 | | |
| 076 | seguros | HOSPITAL PLANADAS | NECTY AMEZQUITA | X | | | 100% | 123.924.350 | 159,74 | 12 | 31/01/2020 | 31/01/2021 | | |
| 182203015435 | seguros | EMPOLERIDA | NECTY AMEZQUITA | X | | | 100% | 133.004.475 | 145,58 | 33 | 01/01/2014 | 01/03/2019 | | |
| 33/45/59 | seguros | HOSP. REINA SOFIA | NECTY AMEZQUITA | X | | | 100% | 180.828.242 | 206,0 | | 07/01/2018 | 07/01/2021 | | |

| | |
|-------------------------------------|--------------------|
| *CONTRATISTA: Integrante proponente | |
| VALOR EXPERIENCIA | CUMPLE - NO CUMPLE |

Notas:
 I = Contratista individual, C = Consorcio, UT = Unión Temporal
 Si el contrato se realizó de manera individual, el % de participación es del 100%

FIRMA PROPONENTE

2
2
2
2



DIRECCION DE RECURSOS FISICOS

LA SUSCRITA DIANA CAROLINA MONTAÑA SÁNCHEZ

Directora de Recurso Físicos
Supervisora del contrato de Seguros

CERTIFICA:

Que NECTY AMÉZQUITA & COMPAÑÍA DE SEGUROS LTDA, con NIT 901409225-6, se desempeña como intermediaria de seguros en el programa de seguros, y dentro de las principales actividades que ha venido desarrollando de manera excelente y continua están: la asesoría técnica, jurídica y financiera, asesoría en el proceso de evaluación de propuestas para la selección de aseguradoras, asesoría en atención y trámite de siniestros, asesoría en las actividades de administración de riesgos, implementación del programa de seguridad industrial e implementación del programa de prevención de pérdidas ofrecido.

Objeto del contrato de intermediación: Contrato 2307 DE 10 DIC DE 2020

| ITEM | RAMOS | POLIZA # | VALOR ASEGURADO | VIGENCIA | DIAS | PRIMA | IVA | PRIMA TOTAL |
|------|--|----------|-----------------------|--------------------------|------|-------------------|-----------------|---------------------|
| 1 | Todo Riesgo Daño Material (incendio, sustracción, equipo electrónico y Rotura de maquinaria) | 1001166 | \$ 97,029,705,976.00 | 13/12/2020 AL 13/12/2021 | 365 | \$ 165,315,970.59 | \$31,410,034.41 | \$ 196,726,005.00 |
| 1.1 | Todo Riesgo Daño Material (incendio; sustracción, equipo electrónico y Rotura de maquinaria) | 1001165 | \$ 10,068,516,000.00 | 11/10/2020 AL 13/12/2021 | 63 | \$ 1,060,101.14 | \$ 201,419.22 | \$ 1,261,520.36 |
| 1.2 | Todo Riesgo Daño Material (incendio, sustracción, equipo electrónico y Rotura de maquinaria) | 1001166 | \$ 10,450,551,000.00 | 11/10/2020 AL 13/12/2021 | 63 | \$ 1,100,314.18 | \$ 209,059.69 | \$ 1,309,373.87 |
| 2 | Todo Riesgo Equipo y Maquinaria | 1001680 | \$ 10,732,586,229.00 | 13/12/2020 AL 13/12/2021 | 365 | \$ 62,573,002.48 | \$11,888,870.47 | \$ 74,461,873.00 |
| 3 | Manejo Global | 3000464 | \$ 400,000,000.00 | 13/12/2020 AL 13/12/2021 | 365 | \$ 24,800,000.00 | \$ 4,712,000.00 | \$ 29,512,000.00 |
| 4 | Responsabilidad Civil Extracontractual | 3000453 | \$ 1,000,000,000.00 | 13/12/2020 AL 13/12/2021 | 365 | \$ 10,000,000.00 | \$ 1,900,000.00 | \$ 11,900,000.00 |
| 5 | Automóviles | 3006358 | \$ 3,002,800,000.00 | 13/12/2020 AL 13/12/2021 | 365 | \$ 230,557,250.03 | \$47,605,877.51 | \$ 298,163,128.00 |
| 5.1 | Automóviles | 3006358 | \$ 3,273,275,207.00 | 30/12/2020 AL 13/12/2021 | 348 | \$ 9,171,265.69 | \$ 1,742,540.48 | \$ 10,913,806.00 |
| 5.2 | Automóviles | 3006358 | \$ 3,039,800,000.00 | 10/02/2021 AL 13/12/2021 | 206 | \$ 2,936,258.64 | \$ 557,859.14 | \$ 3,494,147.78 |
| 6 | Transporte de valores | 3000127 | \$ 1,000,000,000.00 | 13/12/2020 AL 13/12/2021 | 365 | \$ 5,000,000.00 | \$ 950,000.00 | \$ 5,950,000.00 |
| 7 | Vida grupo | 1001647 | \$ 171,575,148,400.00 | 13/12/2020 AL 13/12/2021 | 365 | \$ 539,239,947.00 | \$ - | \$ 539,239,947.00 |
| 8 | Responsabilidad Servidores Públicos | 1004774 | \$ 1,000,000,000.00 | 13/12/2020 AL 13/12/2021 | 365 | \$ 180,000,000.00 | \$34,200,000.00 | \$ 214,200,000.00 |
| 9 | SOAT | VARIOS | | los de ley | | \$ 92,600,890.00 | | \$ 92,600,890.00 |
| | | | | | | | | \$ 1,479,732,691.01 |

En constancia se firma a los (28) días del mes de Diciembre de dos mil veintiuno (2021).

DIANA CAROLINA MONTAÑA SANCHEZ

Directora de Recurso Físicos- Supervisora del contrato de seguros

Plaza de Bolívar Calle. 9 No. 2 – 59 Palacio Municipal Oficina 309

Teléfono: 2 611855 Ext. 141 – fax 2 615262

Email: juridica@alcaldiadeibague.gov.co

)

.)

)

)



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



IBAGÜE
VIBRA



EL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGÜE

IMDRI

NIT. 9 0 0 4 0 6 8 5 6-6

CERTIFICA:

Que la señora **MARÍA NECTY AMEZQUITA DE GARZÓN**, identificada con cédula de ciudadanía N° 65.496.497, se han desempeñado como intermediaria de la entidad cumpliendo favorablemente con sus obligaciones.

Contrato suscrito entre **EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGÜE "IMDRI"** y la Compañía **AXA COLPATRIA SEGUROS S. A** así:

| RAMOS | # Contrato | Fecha Inicio | Fecha Final | Valor Pesos | SMMLV | COMPAÑÍA |
|---|--------------------|--------------|-------------|----------------|-------|--|
| Generales: (Todo riesgo, daño material, Manejo, RC Servidores Públicos, RC extracontractual, Pólizas de automóviles, SOAT (Seguros Obligatorios), Equipo y Maquinaria, Equipo Eléctrico y Electrónico, RC administradores todo riesgo contratistas servidores públicos. | 187 DEL 16/10/2020 | 18/10/2020 | 10/01/2022 | \$ 223.706.296 | 246.2 | AXA COLPATRIA SEGUROS S.A NIT.860.002.184-6 |

En constancia se firma a los veinte (26) días del mes de Febrero de dos mil veintiuno (2021).



ALEJANDRO ORTIZ ORTIZ
GERENTE IMDRI

Proyectó: Angela Uribe – Contratista
Revisó: Jhonny Perdomo Rodríguez – Secretario General



95

0 0 0 0



MULTICONSTRUCCIONES JP SAS
N.I.T. 860.523.122-5

CERTIFICA:

Que la señora **MARIA NECTY AMEZQUITA**, identificada con cédula de ciudadanía 65496497 de Armero Guayabal, ha prestado asesoría como intermediaria permanente en todo lo relacionado con el manejo del programa de seguros y ARL teniendo en cuenta los aspectos técnicos y económicos, con miras a proteger debidamente las personas, bienes e intereses patrimoniales de la empresa.

| RAMOS | CONTRATO O POLIZA | FECHA INICIO | FECHA FINAL | VALOR ASEGURADO | PRIMA | IVA | TOTAL | SMML V | COMPAÑIA |
|---|-------------------|--------------|-------------|-----------------|------------|------------|-------------------|--------|-----------|
| Todo riesgo incluye: Todo riesgo, incendio, Corriente débil, sustracción con violencia. E.E.E Automóviles, Responsabilidad Civil extracontr actual, Manejo y Soat | 360521600003 0 | 9/11/2016 | 9/11/2017 | 8.423.589.181 | 8,233,297 | 1,318,127 | 9,556,424 | 12.95 | MAPFRE |
| | 360521600003 0 | 9/11/2017 | 9/11/2018 | 8.423.589.181 | 9,327,800 | 1,772,282 | 10,100,082 | 12.92 | MAPFRE |
| | 3001644 | 27/06/2014 | 27/06/2015 | 65.200.000 | 1,493,080 | 260,492 | 1,888,573 | 2.93 | COLPATRIA |
| | 360220005351 7 | 3/10/2017 | 3/10/2019 | 2.545.118.931 | 3,738,766 | 3,743,766 | 4,455,082 | 5.37 | MAPFRE |
| | 360516200001 6 | 16/05/2016 | 16/05/2017 | 231.198.953,00 | 1,530,139 | 245,622 | 1,780,761 | 2.41 | MAPFRE |
| | 6143 | 21/12/2019 | 21/12/2020 | 19,733,869.392 | 14,226,442 | 2,550,302. | 15,972,947 | 18.19 | COLPATRIA |
| | 360516200002 5 | 28/10/2016 | 28/10/2017 | 29.840.143.351 | 26,067,204 | 26,072,204 | 30,243,757 | 40.99 | MAPFRE |
| | 202679 | Abril 2018 | Enero 2020 | | | | 463.612.100 | 528.15 | Colpatría |
| | | | | | | | TOTAL 537.609.726 | 623.91 | |

Dada a solicitud del interesado a los 02 días del mes de Abril de 2020.

Cordialmente,

Carlos Augusto García Rojas
Coordinador Talento Humano
C.C. 5.864.390 de Coello

)

)

)

)



IBAGUÉ VIBRA
Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
- Pbx: (8)2756000 - Fax: (8) 2618982
P.O.R: Edificio F25 SEGUNDO PISO
LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué - Tolima /
www.ibal.gov.co - sistemas@ibal.gov.co

**EL SUSCRITO PROFESIONAL ESP.III GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS/
SERVICIOS GENERALES Y SUPERVISOR DEL CONTRATO DE
SEGUROS DE LA “EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO
Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL”
IBAL
NIT: 800.089.809-6**

CERTIFICA:

Que la señora **MARÍA NECTY AMÉZQUITA GARZÓN**, identificada con cédula de Ciudadanía No. 65.496.497, Se desempeña como intermediaria de seguros de la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL” IBAL con los contratos suscritos con las compañías PREVISORA DE SEGUROS y AXA COLPATRIA así:

| RAMO | # Contrato | Fecha Inicio | Fecha Final | Valor Pesos | SMMLV | COMPAÑÍA |
|---|-----------------------|--------------|-------------|-------------|----------|---------------|
| Generales: (Todo riesgo, daño material, Manejo, transporte de valores, Soat, Equipo y Maquinaria, Manejo, EEE, RC extracontractual, RC administradores todo riesgo contratistas y servidores públicos), | 015 DEL 16 ABRIL 2020 | 16/04/2020 | 10/02/2021 | 918.653.402 | 1.011.15 | PREVISORA |
| ARL (Administradora de Riesgos Laborales) | 4 1 1 5 0 5 | 01/05/2020 | Indefinido | 273.640.900 | 301.19 | AXA COLPATRIA |

En constancia se firma a los veinte (18) días del mes de Enero de dos mil Veintiuno (2021).

JAVIER PIEDRAHITA
Profesional Esp.III Gestión de Recursos
Físicos y Servicios Generales-
Supervisor contratos de Seguros

0 0 0 0 0

| | | | |
|---|--|-------------------------------|---|
|  | HOSPITAL "LA MISERICORDIA" E.S.E. | |  |
| | FORMATO CONTRATOS | | |
| VERSION:2 | CODIGO: ID - FO - 01 | FECHA ELABORACION: 12/01/2017 | PÁGINA 1 de 1 |

LA GERENTE DEL HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO
N.I.T. 8907011922-3

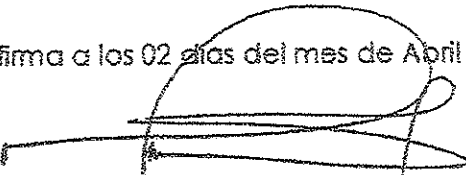
CERTIFICA

Que **MARIA NECTY AMEZQUITA** y **EMBER GARZON URIBE**, identificados con cédula de ciudadanía # **65496497** y # **14219338** respectivamente, ha prestado asesorías permanente al hospital en todo lo relacionado con el manejo del programa de seguros, teniendo en cuenta los aspectos técnicos y económicos, con miras a proteger debidamente las personas, bienes e intereses patrimoniales del hospital.

| RAMOS | CONTRATO O POLIZA | FECHA INICIO | FECHA FINAL | VALOR ASEGURADO | PRIMA | IVA | TOTAL | SMML V | COMPANIA |
|---|----------------------|---------------|---------------|-----------------|------------|-----------|---------------|--------|-----------|
| Todo riesgo incluye: Todo riesgo incendio, Corriente débil, sustracción con violencia. Automóviles, RC extracontractual Manejo. | 018 | ENERO 17/2020 | ENERO 17/2021 | 3.822.892.262 | 20.164.429 | 3.510.597 | 23.615.025 | 26.90 | SOLIDARIA |
| SOAT | 018 | 2020 | 2021 | LO DE LEY | 2410500 | 1205250 | 3.622.550 | 4.12 | SOLIDARIA |
| RC SERVIDORES | 1004497 | MAYO 24/2019 | MAYO 24/2020 | 100.000.00 | | | 4.165.000 | 4.71 | PREVISORA |
| RC CLINICAS | | MAYO 4/2019 | MAYO 4/2020 | 100.000.000 | 2.410.500 | | 4.760.000 | 5.42 | PREVISORA |
| Automóviles, Soat, Prehospital o todo riesgo, RC Clinicas, RC Servidores Publico | 023 | ENERO 17 2019 | ENERO 17 2020 | | 32.601.665 | 6.194.316 | 40.411.273 | 46.03 | PREVISORA |
| POUZA MULTIRIESGO | 1001218 | ENERO 18/2018 | ENERO 17/2019 | 573.800.000 | 7.020.066 | 1.335.522 | 8.364.589 | 10.10 | PREVISORA |
| POLIZA AUTOMOVILES | 3005138 | ENERO 18/2018 | ENERO 17/2019 | 223.395.256 | 19.987.730 | 3797.668 | 23.785.399 | 28.72 | PREVISORA |
| RC CLINICAS Y CENTROS MEDICOS POUZA | 480.88.99400 0000012 | MAYO 4/2018 | MAYO 4/2019 | 100.000.000 | 3.750.000 | 715.000 | 4.480.350 | 5.41 | SOLIDARIA |
| RC SEERVIDORES PUBLICOS | 480.87.99400 0000012 | MAYO 24/2018 | MAYO 24/2019 | 100.000.000 | 3.800.000 | 724.850 | 4.539.850 | 5.48 | SOLIDARIA |
| Otros de seguros (PREVIPRICR) SOAT | LOS DE LEY | 2018 | 2019 | Lo de ley | 4.539.250 | - | 4.539.250 | 5.48 | SOLIDARIA |
| | | | | | | | \$122.283.286 | 142.37 | |

La presente certificación se firma a los 02 días del mes de Abril de 2020

Atentamente,


MARIO ALBERTO SANCHEZ VACA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

1
2
3
4
5



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LÉRIDA
EMPOLERIDA E.S.P
NIT 809.004.436-0



**EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LÉRIDA –
“EMPOLÉRIDA E.S.P.”**

CERTIFICA:

Que la señora **MARÍA NECTY AMÉZQUITA GARZÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. **65.496.497**, Se desempeño satisfactoriamente como intermediaria de seguros de la empresa EMPOLERIDA E.S.P con los contratos suscritos con la compañías AXA Colpatria y Mapfre seguros así:

| RAMO | # Contrato | Fecha Inicio | Fecha Final | Valor Pesos | SMMLV | COMPAÑÍA |
|--|------------|---------------|---------------|---------------|-------|--------------------------------------|
| Generales: (Todo riesgo, Manejo, Soat, Equipo y Maquinaria, Manejo, EEE, RC extracontractual, RC administradores y servidores públicos), ARL y Vida | 032 | 15 ENERO 2014 | 15 ENERO 2015 | \$ 15.088.348 | 24.41 | SEGUROS COLPATRIA S.A. |
| Generales: (Todo riesgo, Manejo, Soat, Equipo y Maquinaria, Manejo, EEE, RC extracontractual, RC administradores y servidores públicos), ARL y Vida. | 035 | 1 ABRIL 2015 | 1 ENERO 2016 | \$ 24.301.453 | 35.24 | SEGUROS COLPATRIA S.A. |
| Generales: (Todo riesgo, Manejo, Soat, Equipo y Maquinaria, Manejo, EEE, RC extracontractual, RC administradores y servidores públicos), ARL y Vida | 016 | 4 ENERO 2016 | 4 ENERO 2017 | \$ 30.233.346 | 38.69 | AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. |
| Generales: (Todo riesgo, Manejo, Soat, Equipo y Maquinaria, Manejo, EEE, RC extracontractual, RC administradores y servidores públicos), ARL y Vida | 022 | 13 ENERO 2017 | 13 ENERO 2018 | \$ 31.225.640 | 39.96 | MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA |
| Generales: (Todo riesgo, Manejo, Soat, Equipo y Maquinaria, Manejo, EEE, RC extracontractual, RC administradores y servidores públicos), ARL y Vida | 034 | 2 MARZO 2018 | 2 MARZO 2019 | \$ 29.476.188 | 35.59 | MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA |

En constancia se firma a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

JORGE ELMER DÍAZ MORALES
GERENTE – EMPOLÉRIDA E.S.P.

Carrera 6 Calle 5 Esquina Barrio Jordán – Tel: 2890870 – Lérída – Tolima

Pag Web: www.empolerida.gov.co, Correo Electrónico: contactenos@empolerida.gov.co

“BUEN GOBIERNO PARA LA GENTE”

2

2

2

2



Hospital
Reina Sofía de España E.S.E.
LERIDA - TOLIMA - NIVEL II

LA GERENTE DEL HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA
N.I.T. 890706823-5

CERTIFICA:

Que la señora **MARIA NECTY AMEZQUITA DE Garzón** y **EMBER GARZON URIBE**, identificados con cédula de ciudadanía 65496497 y 14219338 respectivamente, se han desempeñado como intermediarios del hospital **REINA SOFIA DE ESPAÑA** cumpliendo favorablemente con sus obligaciones.

SEGUROS PARA CUBRIR LOS SIGUIENTES RIESGOS. PÓLIZAS TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, MANEJO Y RCE, INCLUYE SUSTRACCION TODO RIESGO PARA EQUIPOS, RC CLINICAS Y HOSPITALES, RC SERVIDORES PUBLICOS, POLIZAS AUTOMOVILES Y SEGUROS OBLIGATORIO (SOAT).

| RAMOS | # Contrato | Fecha Inicio | Fecha Final | Valor Pesos | SMMLV | COMPANÍA |
|--|---------------------|-----------------|-----------------|---------------|-------|--------------------------------------|
| Generales: (Todo riesgo, daño material, Manejo, transporte de valores, Soat, Equipo y Maquinaria, Manejo, EEE, RC extracontractual, RC administradores todo riesgo contratistas y servidores públicos), y Vida | 038/ 045/ 059 | 7 ENERO 2018 | 7 ENERO 2021 | \$180.828.242 | 205 | PREVISORA SEGUROS ESTADO SEGUROS. |

La presente certificación se firma a los 20 días del mes de enero de 2020.

Cordialmente,


FANNY YANET GOMEZ PACHECO
Gerente

2 2 2 2